



## COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

### SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

**(12:00 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.** - Buenas tardes, diputadas y diputados. Vamos a iniciar nuestra sesión ordinaria.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.** - Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 24-05-2022

12:04:08Asistentes: 38

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Martha Ávila: presente.

Tania Larios: presente.

Xóchitl Bravo: presente.

Gabriela Quiroga: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.** - Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE. -** Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 68 puntos:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.**

**5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS.**

**6.- UNO, DEL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REVISE EL STATUS DE DIVERSAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO Y EN SU CASO REALIZAR UNA EXCITATIVA A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.**

**7.- TREINTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

**7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.**

**7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZBAYGHEN PATIÑO.**

**7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.**

**7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.**

**7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GÚZMAN.**

**7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GÚZMAN.**

**7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.**

**7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.**

**7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GÚZMAN.**

**7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.**

**7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**

**7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**

**7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.**

**7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.**

**7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.**

**7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.**

**7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.**

**7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.**

**7.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.**

**7.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.**

**7.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**7.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**7.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**7.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**7.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**7.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE**

**MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.**

**8.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**

**10.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**11.- CUATRO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES TRES DAN RESPUESTA A:**

**11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.**

**11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIABATRES GUADARRAMA.**

**11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIABATRES GUADARRAMA; Y**

**11.4.- EL CUARTO REMITE LA LISTA DE ASPIRANTES AL CARGO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**12.- UNO, DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RECOMENDACIÓN 01/2022.**

**13.- UNO, DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.**

**14.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD**

DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS ENERO-MARZO 2022.

15.- UNO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL “DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA” 2021 Y EL “INFORME DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD, DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL”.

16.- UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

### **INICIATIVAS**

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV, V Y VI DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REQUISITOS PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN RELACIÓN AL 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EMITE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.



**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

**21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA COMISIÓN DE LA NOMENCLATURA CONTENIDA EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE ELIMINAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE PERSONAS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**25.- PROPUESTA DE INICIATIVA, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE INCREMENTAN LAS PARTICIPACIONES DE LAS ALCALDÍAS Y MUNICIPIOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA INTERPONERSE ANTE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**26.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 478 Y 479 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DENUNCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA SECCIÓN VI AL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DERECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE RECORRE EL ARTÍCULO SUBSECUENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII Y SE RECORRE LA ACTUAL A LA IX, EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 1° DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII BIS DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 10 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LA LISTA B DE DIPUTACIONES PLURINOMINALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.**

**37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE EXPIDE LA LEY DE INTERCULTURALIDAD Y DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

### **DICTÁMENES**

**38.- RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.**

### **PROPOSICIONES**

**39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, LOS COSTOS Y LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE DONDE SE OBTUVIERON LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO MUSICAL EN LA EXPLANADA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DE PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, CARMELINA ESQUER CAMACHO, INFORME RESPECTO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS ENTRE ESTE FILIAL DE PEMEX Y OTRAS PERSONAS MORALES, ENTRE ELLAS, BAKER HUGHES Y VITOL, ASÍ COMO DE LAS RAZONES PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE PEMEX PROCUREMENT INTERNACIONAL Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INVESTIGUE, CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SI EL SALARIO DE LA DIRECTORA GENERAL DE PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, VULNERA LO ESTABLECIDO EN DICHA DISPOSICIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN**

**NACIONAL.**

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL D.A.H. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS CUMPLAN CON LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN QUE LES CORRESPONDEN; PRINCIPALMENTE AQUELLOS RELACIONADOS CON OBRAS HÍDRICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO QUE CONTENGA, LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE ATIENDE A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS, ÍNDIQUE SI LA ALCALDÍA ES LA ÚNICA ENCARGADA, DE ADMINISTRAR Y DAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS, LOS COSTOS DE RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE LO TUVIESEN, E INFORMEN EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO EN LOS CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 3 DE MAYO DEL AÑO 2021, EN EL TRAMO ELEVADO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VONROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LÍA LIMÓN GARCÍA, PARA QUE, SE ABSTENGA DE REALIZAR CONDUCTAS Y ACCIONES DE INTIMIDACIÓN Y PERSECUCIÓN EN CONTRA DE LAS Y LOS CONCEJALES DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES SE ACTUALICE EL PROGRAMA PARA PREVENIR Y RESPONDER**

**A CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PUBLICADAS EN EL AÑO 2021, ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ATENDIENDO DE FORMA TRANSVERSAL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A QUE IMPARTAN TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LOS RESIDENTES DE SUS DEMARCACIONES. CON LA FINALIDAD DE QUE LOS JEFES Y JEFAS CABEZA DE FAMILIA, PUEDAN CONOCER MECANISMOS DE AHORRO, PEQUEÑA INVERSIÓN Y GASTO EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA FAMILIAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ A INSTALAR UN COMITÉ DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN COORDINACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y REDUCIR EL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A QUE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE QUE PERMITA REMOVER DEL ESPACIO PÚBLICO LOS MONUMENTOS, ESTATUAS, PLACAS CONMEMORATIVAS Y ESCULTURAS QUE REMEMOREN LA VIDA, OBRA Y ACCIONES DE HOMBRES O MUJERES DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO, HAYAN COMETIDO HOMICIDIOS, ACTOS DE VIOLENCIA, DE DISCRIMINACIÓN, DE ABUSO O EN GENERAL, ACCIONES QUE PUEDAN SER CATALOGADAS COMO DE LESA HUMANIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN DE 11 LUMINARIAS EN PASEOS DE TAXQUEÑA Y PRADO CHURUBUSCO DE LA DEMARCACIÓN COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y DE LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE PROTEJAN Y PROMUEVAN AL RÓTULO COMO PATRIMONIO Y MANIFESTACIÓN CULTURAL IDENTITARIA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUÍZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONAPAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR); SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS CULPABLES POR EL POSIBLE DELITO DE EXTORSIÓN POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA LOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y VERDURAS CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA EN DICHA DEMARCACIÓN”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS INVOLUCRADAS, QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LA DIFUSIÓN A LOS CIUDADANOS DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA**

**MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCAN MESAS DE TRABAJO, CON LA ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN UNIFICADOS Y PARA LA NO EJECUCIÓN DE OPERATIVOS PARA EL RETIRO DE MERCANCÍAS A LAS PERSONAS COMERCIANTES DEL ESPACIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SU CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA OBESIDAD, SOBREPESO Y LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, IMPLEMENTEN MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN CONOCER DE MANERA FÁCIL, DIRECTA Y VERAZ, LA INFORMACIÓN NUTRIMENTAL Y EXCESO DE INGREDIENTES CRÍTICOS QUE CONTIENEN LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE SE VENDEN EN LOS CINES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA PARA Y AL DEL ESTADO DE HIDALGO LIC. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA ELABOREN EL ATLAS DELICTIVO METROPOLITANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A ACCIONES PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADOR OYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE**



**DESARROLLO ECONÓMICO, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, PARA OTORGAR INCENTIVOS TALES COMO BECAS DE ESTUDIOS, ENTRADAS GRATUITAS A CINES, BECAS EN ESCUELAS DE NATACIÓN, PASES GRATUITOS PARA EVENTOS CULTURALES, PARQUES RECREATIVOS, MUSEOS O COMIDAS SIN COSTO EN DIVERSOS RESTAURANTES, POR MENCIONAR ALGUNOS, DIRIGIDO A LAS Y LOS TRABAJADORES DESTACADOS, Y SUS FAMILIAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, COMO UN RECONOCIMIENTO A SUS LABORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS POSITIVAS QUE HAN IMPLEMENTADO A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTTTI, EN ATENCIÓN A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO, ESTADO DE MÉXICO Y DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REFUERCE LA VIGILANCIA ENTRE LOS LÍMITES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO COLINDANTES CON DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE LA EXTORSIÓN “GOTA A GOTA”; ASÍ COMO IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE ESTE MODUS OPERANDI, A FIN DE EVITAR QUE LA CIUDADANÍA CAIGA EN EL ENGAÑO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE SUS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES DOTE A LA BIBLIOTECA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y ADQUIERA EL MATERIAL Y EQUIPO EXPERIMENTAL NECESARIO PARA LOS 3 LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR IZTAPALAPA NÚMERO 5, UBICADO EN EL POLÍGONO DEL CETRAM DE CONSTITUCIÓN DE 1917, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ALUMNOS OBTENGAN LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ESTABLECEN SUS PROGRAMAS DE ESTUDIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUÉ BAJO SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REALICE UNA FERIA DEL EMPLEO DE MANERA ANUAL ENFOCADA EN ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TRANS PARA MITIGAR LA PRECARIEDAD LABORAL A LA QUE SE ENFRENTAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA RECONOCER Y PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **EFEMÉRIDES**

**66.- 25 DE MAYO DE 2011. MUERE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PINTORA SURREALISTA LEONORA CARRINGTON; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**67.- “23 DE MAYO, DÍA DEL ESTUDIANTE”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**68.- “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES POR LA PAZ Y EL DESARME”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.** - Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.** - Adelante, diputada secretaria.

**LA C. SECRETARIA.** - Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Derechos Humanos para la elaboración del dictamen de una iniciativa y una de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para la elaboración de los dictámenes de cuatro iniciativas, todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta. Proceda la Secretaria a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas en mención.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte del diputado Ricardo Rubio Torres una solicitud para revisar el estatus de diversas iniciativas y puntos de acuerdo y en su caso realizar una excitativa, misma que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria. Esta Presidencia informa que se está realizando la revisión de los puntos mencionados en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, por lo que en la siguiente sesión esta Presidencia se pronunciará al respecto.

Se recibieron los siguientes comunicados por medio de los cuales se dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno: 30 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, uno del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, uno de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, uno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y 3 del Poder Judicial de la Ciudad de México. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibió un cuarto comunicado del Poder Judicial de la Ciudad de México por medio del cual se remiten las listas de aspirantes a magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Esta Presidencia informa que el documento fue recibido el 19 de mayo y de inmediato fue turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en atención al tiempo limitado con el que cuenta la dictaminadora y el Congreso para la designación, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial local. El Pleno queda debidamente enterado

Se recibió de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite la recomendación 01/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro Reglamento, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la alcaldía Miguel Hidalgo un comunicado mediante el cual remite opinión respecto a una iniciativa ciudadana, en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite su informe trimestral de ingresos enero-marzo de 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro Reglamento, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un comunicado mediante el cual remite el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2021 y el informe diagnóstico sobre las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad desde un enfoque interseccional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de

nuestro Reglamento, remítase a las Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Cámara de Senadores un comunicado mediante el cual remite un acuerdo aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV, V y VI del artículo 72 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de requisitos para personas servidoras públicas en relación al 3 de 3 contra la violencia de género y la prevención de violencia contra las mujeres, se concede el uso de la palabra a Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.** - Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas y a quienes nos siguen por redes sociales.

Hoy presentamos esta iniciativa en materia de los requisitos para las personas servidoras públicas en relación de 3 de 3 contra la violencia de género y la prevención de violencia contra las mujeres como una medida de prevención de la violencia sexual en contra de ellas.

La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de las mujeres de gozar de derechos y libertades en pro de lograr una sociedad más igualitaria. Los diferentes tipos de violencia que vivimos las mujeres son sustantivamente una de las grandes problemáticas que deben ser atendidas, pero sin duda la prevención es uno de los aspectos que nos permite visibilizar, sensibilizar y evitar que se llegue a situaciones que expongan a las mujeres a vivir sucesos de violencia.

En este sentido, prevenir posibles situaciones de violencia contra las mujeres es el motivo fundamental de la presente iniciativa. El hostigamiento y acoso sexual son expresiones de violencia que representan actos que atentan contra la dignidad humana e impiden que las mujeres puedan lograr un libre desarrollo en los diversos espacios que habitan y obstaculizan su derecho a una vida libre de violencia.

Según el informe estadístico de los registros de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública 2020-2021 del Instituto de las Mujeres, las víctimas respecto a la distribución por sexo de los casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual reportado es 92 por ciento de las víctimas fueron mujeres, 7 por ciento hombres y 1 por ciento no especificó el sexo de la víctima.

Históricamente, como sucede en los casos de violencia de género, la mayoría de las víctimas de hostigamiento sexual y de acoso sexual han sido mujeres. Es por ello que la presente iniciativa pretende contribuir con la prevención de los casos de violencia sexual contra las mujeres. Directamente las que laboran en la administración pública y de manera extensiva a todas las ciudadanas que también se acercan a solicitar un servicio a las distintas dependencias de oficinas de las 16 alcaldías de nuestra ciudad.

Desde el ejercicio del poder hay conductas que suelen ser recurrentes y muchas veces se utilizan para someter y minimizar el avance de las mujeres, se utilizan como moneda de cambio para obtener favores de índole sexual, esto bajo las amenazas constantes de despido o sometimiento a actividades no relacionadas con sus áreas de trabajo. Estas conductas transgreden el bienestar físico, psicológico, familiar, laboral y social de las víctimas.

Explicar por qué ocurren las conductas de hostigamiento y acoso sexual no es sencillo, ya que entre algunos factores que las propician están la cultura del machismo que se ve reflejado socialmente con diversas secciones tales como los piropos disfrazados de halagos que se normalizan y naturalizan, de tal forma que si una mujer no acepta el piropo pasa como exagerada.

Los piropos son actos de asedio sexual, chistes o burlas o insinuaciones sin consentimiento o reciprocidad, son conductas de hostigamiento o acoso sexual que debido al machismo son permitidas y alentadas como parte del ser hombre y por tanto son comportamientos considerados como naturales, normales o inevitables.

Este tipo de comportamientos pretenden reafirmar un rol predominantemente de los hombres hacia los cuerpos de las mujeres sexualizándolos y enviando mensajes de control hacia sus cuerpos.

Entre otras causas, también podemos observar el abuso de poder por parte de la desigualdad que vivimos las mujeres. Tiene que ver con la gran desigualdad que existen en el acceso a los espacios de poder o toma de decisiones, que en su mayoría están

ocupados por hombres. Justo hacíamos un balance hace algunos días de la paridad en las alcaldías, que estamos muy lejos de alcanzar esta paridad.

Lo que los coloca en posiciones de desigualdad y mayor vulnerabilidad, muchas veces aprovechándose de esta posición se cometen diversos abusos, tales como la imposición de horarios de trabajo y de salida prologados, exigencia en ocasiones de presencia en lugares fuera de la oficinas o instalaciones de trabajo, impidiéndoles decisiones o reglas arbitrarias en algunos casos, la exigencia de actos sexuales a cambio de no despedirlas o no recibir algún castigo. Todo esto fomenta y propicia un ambiente de desigualdad y abuso, generando conductas hostiles y violentas en contra de las mujeres.

Si bien existe un número de mujeres que se atreve a denunciar, los casos de hostigamiento y acoso sexual debemos visibilizar que existe todavía una cifra negra en torno a los casos no denunciados y que en relación a ello es que se presenta esta iniciativa que pretende actuar como pública y que puede utilizar estos espacios para violentar tanto a mujeres trabajadoras de las 16 alcaldías, como a ciudadanas en general que se acercan a solicitar un servicio a las instalaciones y que podrían también encontrarse en riesgo.

En este sentido, consideramos importante y de sustantiva importancia que no solo las personas aspirantes a cargos de elección popular, sino también las personas que integren los equipos de trabajo y que acceden a los diversos espacios de la administración pública, como personal de confianza o titulares de diversas unidades administrativas en las alcaldías, se adiciona el requisito más que el objetivo fundamental que es prevenir la violencia sexual contra las mujeres por el hostigamiento o acoso sexual que sufren.

Es por lo anterior expuesto, que someto a consideración de esta soberanía el presente decreto donde se adicionan las fracciones IV, V y VI al artículo 72 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de los requisitos para ocupar los cargos de titulares de las unidades administrativas en relación al 3 de 3 contra la violencia de género hacia las mujeres.

Para mí, es un compromiso por convicción y por respeto a la agenda sobre la exigencia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y aportar desde esta trinchera hacer los cambios que puedan transformar la vida de las mujeres en la Ciudad de México. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias todos y todas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas...

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** (Desde la curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Luisa, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** (Desde la curul) muchas gracias, Presidente. Nada más para saber si por su conducto la diputada Nancy me permite suscribirme a esta iniciativa, toda vez que busca seguir generando condiciones para que las mujeres puedan realizar sus trabajos libres de violencia, libre de hostigamiento sexual y libre de acoso sexual y hacer un reconocimiento a las mujeres de MORENA que hacen un trabajo serio y digno en favor de las mujeres más allá de los personajes asquerosos que se puedan sentar en su misma fila.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, por favor, le pido a todas las diputadas y diputados que lean el acuerdo 14 de la JUCOPO, en relación con suscripciones y otros temas.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** (Desde la curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Barrera, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** (Desde la curul) Para otros efectos, diputado Presidente, quisiera pedir un minuto de aplausos para quien fuera el ex Director del Heroico Cuerpo de Bomberos, un reconocimiento a su trabajo, a su labor, a su esfuerzo, hablo del Jefe Vulcano, quien lamentablemente falleció, Raúl Esquivel.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, con los nombres, por favor.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, hacer un reconocimiento a un hombre dedicado al salvamiento de personas, al rescate, al Jefe Vulcano, Raúl Esquivel, quien fuera ex Director del Heroico Cuerpo de Bomberos, reconocimiento a su trayectoria, a su esfuerzo, a su compromiso con nuestra querida Ciudad de México y para quien pido un minuto de aplausos. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.



Sí, por favor, nos ponemos de pie para hacer el homenaje, el reconocimiento mencionado por el diputado Barrera. Un minuto de aplausos, por favor.

(Un minuto de aplausos)

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, pueden sentarse.

Prosigo.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Esta Presidencia, a petición del diputado proponente, concede pasar el asunto enlistado en el numeral 18 al final del apartado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y se emite la Ley de Turismo de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada maría de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Buenas tardes a todas y a todos.

Muchas gracias, Presidente, con su venia, buenos días a todas y todos,

La Ciudad de México es una de las más grandes y pobladas del mundo, mezcla entre la modernidad y lo tradicional, donde se encuentra uno de los centros financieros más grandes de América Latina, así como pueblos y barrios de gran tradición.

Realizar visitas en el Centro Histórico, conocer y recorrer el Palacio Postal, la Casa de los Azulejos, el Palacio de Bellas Artes, el Museo del Estanquillo, la Catedral Metropolitana, el Templo Mayor.

Pasear por Xochimilco, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, subir a las famosas trajineras, conocer su fauna y su flora endémica.

Disfrutar de Chapultepec, del Museo Nacional de Antropología, del Museo Nacional de Historia o del Castillo de Chapultepec.

Ir al Museo de Frida Kahlo en Coyoacán, mientras se disfruta de unos deliciosos esquites o hot cakes de figura o un exquisito café.

Visitar la Basílica de Guadalupe, respirar el aire puro y realizar una caminata en el Desierto de los Leones, probar la deliciosa gastronomía en La Venta, entre otras muchas otras actividades que se pueden realizar en esta hermosa ciudad.

Así destaco que de conformidad con los datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, a pesar de los estragos que nos dejó la pandemia en el 2021, la ciudad tuvo una derrama económica de más de 63 millones de pesos, 73.5 por ciento más en relación con el 2020. Así, el turismo mostró una recuperación de casi 27 millones de pesos.

Debemos de señalar que el alojamiento de corto plazo siempre ha existido, pero a través de las herramientas tecnológicas el acceso se ha hecho más sencillo, por lo tanto ante la aportación económica y cultural que implica es importante fomentar su crecimiento ordenado con las mejores condiciones para todas las partes.

De esta forma las empresas como Airbnb nacen como una buena idea de compartir, conocer gente y generar un ingreso extra, alquilar a turistas ocasionales esas habitaciones de invitados, desayunar con ellos, orientarles un poco por la ciudad, tal es el caso que el anfitrión obtiene ingresos y los turistas un precio más económico y accesible y, como extra, la posibilidad de conocer de forma mucho más directa el lugar que se visita, con la imposibilidad que bajo un modelo de turismo tradicional no podría llevarse a cabo.

Así las tendencias actuales de consumo siguiendo lo señalado por Sotero y Vargas se encamina a vivir experiencias diferentes a precios menores o competitivos, además la inclusión en la vida local del lugar que visita.

No se trata de manera alguna de realizar mayores cargas a las personas sino, al contrario, se trata de regular una actividad que hoy se realiza y que beneficia en mucho a esta ciudad, pero se requiere de un mínimo de requisitos para evitar inconformidades de las personas usuarias o bien establecer requerimientos mínimos con los cuales se ofrezca mayor comodidad a las personas que nos visitan.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad, las plataformas digitales para la renta de espacios de corto tiempo han extendido los beneficios económicos del turismo en la capital, han reducido la brecha salarial para aquellas personas que buscan un buen lugar para quedarse, sin que sea tan costoso.

Otro de los beneficios que han traído estas plataformas es la apertura de la Ciudad de México a los viajeros, ya que se han generado más espacios de alojamiento sustentable sobre todo en temporadas en donde los picos de demanda son muy altos, sin necesidad de generar infraestructura nueva.

Además con la economía colaborativa se ha abierto un lugar más para el consumo colaborativo, pues aprovecha la tecnología y la comunicación en línea para compartir bienes y servicios de manera temporal o permanente entre individuos privados, de forma gratuita o por una tarifa, haciendo con ello más eficiente el consumo y la distribución de bienes.

Considero que actualmente las acciones a favor del turismo se deben establecer en cuatro ejes:

- a) Fomentar la competitividad del sector turístico en la ciudad.
- b) Promover la diversificación de la oferta turística.
- c) Promover el desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad.
- d) Consolidar la imagen y la visibilidad de la Ciudad de México como destino sostenible y de calidad.

Encontrando su justificación en el hecho de que la Organización Mundial de Turismo ha señalado que el turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscribe en el número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico.

En este punto destaco que no sería la primera ciudad del mundo en regular la renta de estancias turísticas en viviendas, pues podemos encontrar legislaciones comparadas en lugares como Reino Unido, París, Nueva York, España, entre algunas otras.

Por lo expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y se emite la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Es un hecho que las ciudades son los motores del crecimiento y de la creación del empleo. Cuando están bien planificadas, gobernadas y financiadas, las ciudades pueden y deben de conducir al crecimiento económico nacional; también ha sido demostrado que la buena urbanización no es el resultado pasivo del crecimiento, sino un motor del crecimiento, por lo que sin una legislación adecuada, una buena planificación, un financiamiento adecuado, las ciudades pueden fallarle a sus poblaciones. Así lo estableció desde hacer varios años la propia ONU con motivo de su elaboración de la Agenda 20-30 y por eso es que debemos de comenzar hacer que las cosas sean diferentes si queremos darle viabilidad a nuestra querida ciudad.

Para ninguno de nosotros resulta ajena la idea que la capital del país tiene una grave crisis de desarrollo urbano y metropolitano, ha crecido sin planeación desde hace décadas y los problemas cada vez saltan más a la vista: tráfico interminable en las calles, en las avenidas principales igual, contaminación y contingencias ambientales, falta de agua potable, drenaje que colapsan, asentamientos humanos irregulares en zonas protegidas. De seguir así, pronto tendremos que buscar otro lugar para dónde vivir.

Debemos de aceptarlo, si no encontramos y empezamos a aplicar medidas que nos permitan contar con un equilibrio en el ordenamiento de nuestro territorio, corremos el riesgo de perder por completo la esperanza de tener una verdadera calidad de vida y debemos de aceptar también que ello está sucediendo porque el modelo urbano y las políticas públicas dejaron a un lado a las personas para poder dar prioridad a la zonificación para el crecimiento sin control.

La única salida a este gran problema que por años hemos dejado de crecer, repito, es una planeación adecuada, con más y mejores espacios públicos, con soluciones integrales de movilidad que den prioridad al ciudadano y al medio ambiente, en donde las personas sea el centro de la conformación de la ciudad y no un elemento más como actualmente está siendo tratada.

Si queremos tener una verdadera calidad de vida para nosotros y para nuestras familias, es momento de actuar. No estoy diciendo que no se haya hecho nada al respecto, pero como bien lo ha establecido la ONU, sin leyes modernas, sin presupuestos adecuados, pero, sobre todo, sin voluntad de todos, me refiero a los gobernantes y gobernados, esto no tendrá un final feliz.

Pero no solo ha sido la ONU quien se ha manifestado al respecto, nuestro gobierno federal a través del programa nacional de desarrollo urbano 2020-2024 también reconoció que las ciudades mexicanas han crecido muy por encima sin haber tenido una justificación del incremento poblacional y sin responsabilidad por parte de los propietarios del suelo con la sociedad ni con el medio ambiente.

En este sentido como país y no solo como ciudad, el reto es lograr un modelo de urbanización que se adapte a los ciudadanos, que reconozca la gran diversidad humana y no un modelo como el actual que es donde tenemos a ciudadanos tratados como masas, se tiene que adaptar al mismo y pagar altos precios económicos, sociales, ambientales y de salud para poder radicar en las ciudades.

Así que los diagnósticos están dados, solo es cuestión de poner manos a la obra, y por eso hoy pongo a consideración esta propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para la Ciudad de México, una ley que pondrá un orden al ordenamiento del territorio de esta ciudad que cumpla con los criterios para las ciudades sustentables establecidas por las Naciones Unidas, en los objetivos de desarrollo sostenible y en la nueva agenda urbana en la Cumbre del Hábitat 3, pero armonizándolos con la Constitución de esta ciudad y con la Ley General de Asentamientos Humanos, de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano.

Este nuevo marco legal de avanzada que hoy comparto con ustedes, me permitirá dar algunos objetivos.

- 1.- Dar el cumplimiento a líneas internacionales en materia de ordenamiento territorial, relativo a los establecimientos de las ciudades compactas, seguras, incluyentes, resilientes y sustentables;
- 2.- Reconocer en dicho ordenamiento el derecho a la protección de la salud, de la vivienda digna, la planeación ordenada y sustentable, a la protección del medio ambiente, a la seguridad de sus habitantes, a la inclusión, a la movilidad, a la preservación y restauración del suelo de conservación, tal como lo establece ya nuestra Constitución.

3.- Detallar las facultades con las que cuentan las autoridades federales y locales en materia de ordenamiento incluyendo las del Congreso y las de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en lo que se refiere a la vigilancia de los programas y el ordenamiento.

4.- Unificar criterios para poder incluir en un solo programa integral el desarrollo urbano sustentable, el ordenamiento ecológico y la movilidad.

Como podemos ver, compañeros, se trata de un proyecto de una ley que está completo, que hemos consultado con expertos en la materia y que desde luego es perfectible, pero que requiere de la participación de todas y de todos ustedes para que esto pueda ser realidad.

No hay que olvidar que en nuestra ciudad en México lamentablemente ha sido construida sin planificación. Un ejemplo de ellos lo tenemos por ejemplo en Santa Fe. Si nosotros comparamos los problemas que tiene la colonia Roma versus Santa Fe, nos podemos dar cuenta que en la Roma no hay los problemas que tiene Santa Fe en el tema de inseguridad, de movilidad, de conectividad, de agua y sin embargo hay 120 años de diferencia entre una y otra y es que estamos acostumbrados, repito, a construir sin una planificación, sin una visión de cómo estamos creciendo ante la población.

Es cuánto, señor Presidente, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** - Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo, con opinión de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas. Se turna Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman, adicionan y modifican diversas disposiciones relativas a la Comisión de la Nomenclatura contenida en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Buenos días, diputadas y diputados de este honorable Congreso. Saludo a la ciudadanía que nos sigue a través de las distintas redes sociales.

El día de hoy presentamos una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y modifican diversas disposiciones relativas a la Comisión de la Nomenclatura contenida en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente.

La historia se ha constituido a lo largo del tiempo como una herramienta primordial para la construcción y fundamentación de las naciones, ya que ha fungido un papel clave para la legitimación de su determinada cosmovisión.

A través de un discurso oficialista de la historia nacional que no es sino la construcción e su relato hegemónico, se transmiten y reproducen una serie de valores económicos, políticos, éticos, sociales y culturales que se implantan en las estructuras de la vida social.

Sin embargo, la naturalización y mitificación de este discurso oficial que pretende dar cuenta de los hechos nacionales, ha representado un obstáculo en la garantía de los derechos humanos de la ciudadanía, en especial, de aquellos grupos históricamente vulnerados en razón de su género, clase social, etnia, pues pretende posicionar de manera conveniente una narrativa que censura, invisibiliza y niega la violencia sistemática e histórica en la que se les ha sometido y sigue sometiendo.

En la historia contemporánea de nuestro país, se pueden encontrar diversos casos de violencia institucional cometida directa o indirectamente por parte del Estado mexicano, sin embargo, la agudización de esta problemática, tuvo lugar con la denominada guerra sucia, un periodo vergonzoso en la historia de nuestro país, que estuvo marcado por graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos como tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada y otros crímenes considerados de lesa humanidad.

El móvil de tal etapa de represión político militar, fue el intento por acallar las demandas de distintas organizaciones, movimientos y luchas sociales. La masacre estudiantil del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, representó el inicio de este periodo de impunidad nacional, sin embargo, la violencia perpetrada aumentó aún más con la llegada del periodo neoliberal, teniendo lugar las masacres de Aguas Blancas, Acteal, la represión del pueblo de Atenco, la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, entre muchos otros desafortunados eventos similares.

A pesar de la gravedad de esta situación, el Estado mexicano no respondió de manera acertada, no generó mecanismos ni políticas públicas que le permitieran a las víctimas acceder a la verdad, a la justicia y a una reparación de daños integral, sino que contrariamente a esto, obstaculizó los procesos de investigación judicial con la finalidad de absolver a los responsables y de evadir la responsabilidad institucional que le correspondía.

En este sentido, la violencia institucional tuvo una doble dimensión. Por un lado, la responsabilidad directa o indirecta de los hechos y por el otro la revictimización sistemática a la que se sometió a las víctimas.

En nuestro país, recientemente se han llevado a cabo diversos avances en la lucha por la recuperación de la memoria histórica como es el caso de los renombramientos de la estación Zócalo-Tenochtitlán y de la Avenida México-Tenochtitlán, antes avenida puentes de Alvarado y el reemplazo de la estatua de Cristóbal Colón, entre otras medidas adoptadas por el Gobierno de la Ciudad de México, para reivindicar la memoria de la resistencia indígena ante los sucesos acontecidos durante la denominada conquista de México.

Sin embargo, es menester profundizar esta reivindicación y sumar esfuerzos para garantizar el acceso a la verdad y a la justicia de todos aquellos sectores de la sociedad que hayan sido víctimas de crímenes de lesa humanidad o cuyos derechos humanos hayan sido violentados.

El momento histórico de nuestro país, atraviesa, es idóneo para la recuperación de la memoria histórica y para la reivindicación de las realidades que no tienen lugar dentro del discurso oficialista cimentado bajo la élite política que gobernó el país por más de 80 años.

La época de transición en la que nos encontramos, cuenta con la suficiente apertura y flexibilidad para también llevar a cabo una transformación simbólica que es esencialmente una reconfiguración ética, política y cultural.

En ese sentido, la iniciativa de reforma propuesta tiene los siguientes objetivos:

Contribuir a una reparación de daño de carácter simbólico y moral para las víctimas.

Recuperar, evidenciar y visibilizar los hechos del pasado que constituyen una violación directa a los derechos humanos o que se consideran crímenes de lesa humanidad.



Reivindicar la historia de las víctimas y su lucha colectiva, así como su debida cosmovisión.

Coadyuvar esfuerzos para que el Estado mexicano asuma desde lo público su responsabilidad directa o indirecta en la violación de los derechos humanos o en crímenes de lesa humanidad y se comprometa a la no repetición.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y modifican diversas disposiciones relativas a la Comisión de la Nomenclatura contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Primero.- Se reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal por Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, para lo cual se deberá sustituir la denominación de “Distrito Federal” por la denominación “Ciudad de México” en todos y cada uno de los artículos de la presente ley, atendiendo al principio de economía procesal.

Segundo.- Se reforman los artículos 16 fracción II y 19, así como se adicionan los artículos 19-bis, 19-ter y 19-quater, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En cuanto a esa ley:

Artículo 16.- Son órganos auxiliares del desarrollo urbano la Comisión de Nomenclatura y Memoria Histórica de la Ciudad de México.

Artículo 19.- La Comisión de Nomenclatura y Memoria Histórica de la Ciudad de México es un órgano que auxiliará a la Secretaría en la asignación, revisión y en su caso modificación del contenido de las placas de nomenclatura oficial de vías y espacios públicos. Del mismo modo, se encargará de proponer el renombramiento y sustitución de monumentos cuyos elementos estarán previstos en el Reglamento.

Corresponderá a las alcaldías la elaboración, colocación y mantenimiento de las placas de nomenclatura oficial en las vías y espacios públicos que la Secretaría determine. Esta última ejecutará bajo sus propios lineamientos de operación renombramiento y sustitución de monumentos.

Artículo 19-bis.- El objeto de la Comisión de Nomenclatura y Memoria Histórica de la Ciudad de México es:

I. La Comisión de Nomenclatura y Memoria Histórica de la Ciudad de México tiene por objeto reconocer el derecho a la memoria histórica como derecho cultural de las personas que viven en la Ciudad de México.

II. Establecer el derecho de todos los ciudadanos de la Ciudad de México a la reparación moral y social por parte del Estado.

III. Reconocer el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a la memoria histórica individual y colectiva.

IV. Establecer la sustitución de nombres y monumentos ubicados en el espacio público cuya denominación haga referencia a personajes responsables de actos de violación a los derechos humanos y/o crímenes de lesa humanidad, como parte del derecho de la memoria histórica.

V. Reivindicar el patrimonio cultural y la identidad prehispánica nacional e histórica como parte de un derecho de las personas de la Ciudad de México.

Artículo 19-ter.- La Comisión de Nomenclatura y Memoria Histórica tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:

Coadyuvar con la Secretaría el establecimiento de los criterios para la asignación o modificaciones de nomenclatura de colonias, vías y espacios abiertos, así como para la sustitución de monumentos de la Ciudad de México.

Realizar las investigaciones y estudios que se requieran para cumplir con sus funciones.

Proponer a la Secretaría la nueva nomenclatura para las colonias, vías y espacios abiertos que se encuentran en proceso de recreación, regularización, así como para el nombramiento de la nomenclatura ya establecida en la Ciudad de México.

Crear la Subcomisiones necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

Expedir sus reglas de operación y funcionamiento y las demás que le confiera la o el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 19.- La Comisión de Nomenclatura y Memoria Histórica se integra por: una o un Presidente que será el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; una o un Vicepresidente, que será el o la Titular de la Secretaría de Cultura; una o un Secretario,

que será el o la Titular de la Dirección General de Administración Urbana, el o la Titular de la Secretaría de Gobierno, las y los titulares de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social, el o la Titular de la Oficialía Mayor, el o la Titular de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el o la Titular de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial y el o la Titular de la Dirección de Equipamiento y Mobiliario Urbano.

La Comisión sesionará en forma ordinaria por lo menos una vez al mes y en forma extraordinaria cuando así lo considere necesario la o el presidente o lo soliciten por lo menos cinco de sus integrantes.

No quiero dejar de mencionar en esta presentación a mis compañeros de lucha: al compañero Eduardo Torres, quien ha sido en gran parte artífice e inspiración de estas reformas, a los compañeros de Relevo 21 y a todos aquellos jóvenes que siguen luchando y que seguimos luchando desde las izquierdas por la dignidad de la vida y por una transformación digna.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley para el Desarrollo y La Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal y se expide la Ley para el Desarrollo y Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, señor Presidente. Diputadas y diputados.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para el Desarrollo y Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Ciudad de México.

A nombre propio y del diputado Raúl Torres Guerrero, vengo a esta tribuna a presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley para el Desarrollo y

Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal y se expide la Ley para el Desarrollo y Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria expondré los principales argumentos de la iniciativa y solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La nueva naturaleza jurídica derivada de la reforma constitucional de la Ciudad de México requiere la armonización de los dispositivos normativos de la capital del país.

La iniciativa pretende proveer a la ciudadanía de herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la economía individual a fin de que ésta se traduzca en una mejora en el estado financiero de la capital.

En otro sentido y en materia de perspectiva de género, se plantea establecer criterios que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro de los planes y acciones sectoriales, la capacitación y formación empresarial, el empoderamiento y liderazgo, así como de acceso a los esquemas de apoyo y financiamiento.

Se plantea además el rediseño de estrategias que coadyuven a las personas titulares de la micro, pequeña y mediana empresa.

Finalmente, dentro de la planeación y ejecución de las políticas públicas y acciones institucionales para el fomento de la competitividad de las medianas y pequeñas empresas en esta ciudad, se propone que dentro de los programas a observarse se atienda, entre otras, la creación, desarrollo y promoción del crecimiento económico por medio de programas de educación financiera, impulsando a estas unidades económicas a través de una cultura tecnológica.

Las autoridades e instituciones de la Ciudad de México deben considerar que la competitividad de las pequeñas y medianas empresas se basa en el desempeño que tienen vinculado a la creación de las condiciones necesarias para potencializar sus capacidades tanto de innovación de procesos como en el impulso de la investigación y desarrollo de nuevos productos para el aumento de la productividad, el fortalecimiento de la rentabilidad, la capacitación, la innovación y la participación en los mercados, con base en la calidad de productos o servicios.

Diputadas y diputados:

Se debe reiterar que la mujer y el hombre merecen las mismas condiciones y oportunidades para el pleno desarrollo de sus derechos económicos y sociales, por lo que a través de la Ley para el Desarrollo y Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se debe garantizar esta oportunidad de igualdad, permitiendo el acceso a las opciones financieras y de atención institucional en las mismas condiciones de atención sin distinciones.

Debemos establecer una certeza jurídica respecto de las leyes que rigen a la sociedad y que permiten la exigibilidad de derechos ante las distintas autoridades, delimitando las competencias y atribuciones de acuerdo al nuevo marco que establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, a efecto de eliminar actos de discriminación en contra de personas mayores, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente, con su venia.

De conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país queda prohibida toda discriminación motivada por la edad de las personas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El artículo 4º, letra C, numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que se garantizará la igualdad entre todas las personas sin distinción, para ello las autoridades adoptarán medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, además de prohibirse toda forma de discriminación.

En forma particular, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ha descrito la discriminación por vejez como cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o

afecto, anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra de la vida pública y privada.

En México encontramos una gran cantidad de disposiciones fundamentales que reconocen la igualdad de las personas y prohíben la discriminación e incluso la sancionan penal o administrativamente. Sin embargo, de conformidad con la encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México del año 2021, levantada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la ciudad, se registró que desde el año 2013 las personas mayores presentan uno de los grupos de población más discriminados en la Ciudad de México ocupando el nada honroso sexto lugar entre los primeros diez.

La discriminación se manifiesta como un factor de riesgo para las personas mayores y propicia su exclusión social, los prejuicios y las prácticas discriminatorias para este sector poblacional persisten a través de los años, afectando su vida cotidiana, limitando sus oportunidades, disminuyendo su calidad de vida y potenciando las desigualdades.

Las formas más comunes en las que se les discrimina a las personas mayores son: en la falta de trabajo, ausencia de oportunidades por edad en diferentes actividades ya sea políticas, económicas, sociales o culturales, la exclusión de la comunidad en la que viven, inclusive de sus propios familiares, la violencia institucional por parte de las autoridades, ello sin contar las diversas formas de maltrato que padecen y constantes humillaciones de la que son objeto, entre otras tantas.

En este sentido, cuando se entrevé la discriminación como un problema social, se deben desarrollar e impulsar acciones de política pública o de índole legislativo para que se desarrollen nuevas formas de convivencia e inclusión entre las personas, eliminando aquellos factores que ocasionan la existencia de las brechas de desigualdad.

Por ello resulta importante implementar medidas en el ámbito normativo y reglamentario para que en el marco jurídico que rige el actuar de las instituciones se eliminen aquellos contenidos discriminatorios, se fomenten las condiciones de igualdad y se estimulen las medidas de inclusión para los grupos de situación de desventaja como lo son las personas mayores, esto implica que a través de estas medidas se adopten nuevas prácticas culturales con enfoque de respeto a las personas mayores, cambiando las conductas erróneamente desarrolladas y normalizadas, así como la reproducción de prejuicios o ideas preconcebidas que tienden a discriminar a este grupo de atención

prioritaria, debiendo cambiar este paradigma y centrándonos en la erradicación del mismo.

La implementación de diferentes medidas que busquen concientizar sobre prácticas antidiscriminatorias tiene que ir en aumento, sobre todo en los entes públicos, reforzando la capacitación y sensibilización de los servidores públicos, en la inteligencia de que existen evidencias documentadas de un gran número de personas mayores que han sufrido discriminación al realizar algún trámite o solicitar algún servicio.

Por lo anterior, es que propongo reformar la Ley para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México para brindar la máxima protección a los derechos de las personas mayores, con el fin de abonar a la erradicación de la discriminación, así como el actuar de diversas autoridades o la sociedad para garantizarles una vida plena.

En consecuencia, propongo reformar y adicionar el artículo 26 del citado ordenamiento, el cual se refiere a la obligación que deben asumir los entes públicos a favor de la igualdad de oportunidades para las personas mayores, a fin de incluir que deberán adoptar, implementar y ejecutar todas las medidas normativas, políticas, procedimientos y protocolos especiales de atención para garantizar que todos los servidores públicos a ellos adscritos no incurran en cualquier acto de discriminación contra ellos, así como llevar a cabo acciones de capacitación y formación para implementar el buen trato hacia las personas mayores.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Derechos Humanos la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, propuesta por el que se incrementan las participaciones de las alcaldías y municipios en la Ley de Coordinación Fiscal para interponerse ante la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*La igualdad tal vez sea un derecho, pero no hay poder humano que alcance jamás a contravertir en ello:* Honoré de Balzac.

La economía informal, compañeras y compañeros, podemos entenderla como toda aquella prestación de servicios o la venta de productos que se revisa fuera de las disposiciones legales o formales de un Estado, pero que busca la evasión de impuestos y a veces las formalidades jurídicas.

El sector informal además puede definirse, según diferentes criterios que varían dependiendo de la perspectiva de donde epistemológicamente se observe el fenómeno. Algunos de los criterios que se consideran son el registro del a empresa ante las autoridades correspondientes, el registro de la empresa ante las autoridades hacendarias con el consiguiente pago de impuestos, el tamaño de la empresa, el cumplimiento de la legislación laboral vigente, el destino final de la producción y haciendo referencia a los ingresos municipales de las alcaldías, estos pueden agruparse en dos grandes rubros.

Por un lado, los ingresos ordinarios los cuales a su vez se dividen en impuestos, derechos productos, aprovechamientos y participaciones, y dos, los ingresos extraordinarios que son aquellos ingresos que el municipio, en este caso las alcaldías, pueden obtener de personas físicas o morales o de otros niveles gubernamentales que existen para dar aportaciones por ejemplo de obra pública y requieren de un convenio entre los beneficiados y la autoridad para lo cual pues llegan a firmarse ciertos convenios, ciertos documentos.

Podemos pues afirmar que para simplificar este rubro que son los ingresos que percibe un municipio frente a las necesidades imprevistas, préstamos, subsidios, entre otros.

Por lo que se refiere a los impuestos, podemos mencionar de manera muy sencilla que son los ingresos que percibe el municipio frente a las necesidades imprevistas, préstamos, subsidios como decía, entre otros, los impuestos poseen además las siguientes características.

Todo impuesto debe de estar establecido en la ley, debe de cubrir la cuota del impuesto que debe ser proporcional y equitativa, el producto del impuesto debe destinarse para cubrir el gasto público, se fundamenta en la obligación constitucional de contribuir con el gasto público y los rubros más frecuentes de los derechos pues además son los siguientes, expedición de licencia de funcionamiento para giros mercantiles e industriales, certificación y legalización, constancias, expedición de copias de documentos, licencias, registros, refrendos, licencias, concesiones de diversos panteones, rastros y servicios con nexos diversos, así como también por construcción y urbanización.



La principal diferencia entre los impuestos y los derechos radica en que estos últimos son la contraprestación establecida por el poder público conforme a la ley en pago de un servicio, generalmente los municipios, en este caso las alcaldías, obtienen productos derivados de actividades lucrativas realizadas por los ayuntamientos, como son: personas de derecho público, sino además como también cualquier particular.

Es necesario crear medidas no solamente para eliminar la problemática del comercio informal, sino también estimular la recaudación fiscal de nuestras alcaldías y de los municipios.

También deberá realizarse una mejor distribución de los impuestos, recaudados entre los distintos órdenes de gobierno, comenzando por las alcaldías y por supuesto los municipios a nivel nacional que constituye el primer contacto pues con la población, los municipios, las alcaldías constituyen el primer contacto con la población, es la autoridad más próxima a la ciudadanía.

Por eso es que a fin de que cuenten con más recursos económicos y puedan cumplir de una manera más expedita y eficiente, con sus encomiendas constitucionales y legales, es que presento esta propuesta, que pretende incrementar la participación de las alcaldías y los municipios respecto del impuesto sobre la renta. Una exigencia de hace muchos años, la cual traería además enormes beneficios económicos.

Por eso esta iniciativa que presento como propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión para que sea analizada en el Senado de la República, es o tiene por objeto final como diría Arturo Humberto Lía, que la riqueza económica de un pueblo, no consiste solo en la abundancia total de bienes, sino más bien en una eficaz distribución según la justicia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 478 y 479 de la Ley General de Salud, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras legisladoras, legisladores.

El pasado 11 de mayo, la Primera Sala Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional penalizar la posesión de más de 5 gramos de marihuana, a excepción de que se pueda probar que no es para consumo personal.

Como contexto respecto a este tema, es importante señalar que actualmente los artículos 478 y 479 de la Ley General de Salud prevén como exclusión de delito la posesión igual o inferior a 5 gramos de marihuana cuando se trate de autoconsumo.

Derivado de lo anterior surgió un amparo indirecto en el que un quejoso vinculado a proceso penal por posesión simple, reclamó la inconstitucionalidad del artículo 478 en su caso concreto que supera los 5 gramos bajo el supuesto de uso lúdico, personal.

Por lo anterior, como se puede apreciar en la sesión de la Primera Sala de la Corte, los Ministros se pronunciaron por la invalidez de la proporción normativa del artículo 478 en igual o inferior cantidad a la prevista de la misma, que impide a la autoridad ministerial el no ejercicio de la acción penal cuando se trata de un consumidor de narcóticos, cannabis, y que posea para su consumo personal una cantidad superior a 5 gramos. Lo anterior en virtud de que no se tiene sustento constitucional y no se aprecia la afectación a otras personas, esto quiere decir que no existe justificación bajo el interés objetivo sobre acciones que corresponden a la esfera privada de cada persona.

Bajo ese contexto se presenta esta propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con dos propósitos fundamentales: proteger y garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad de quienes consumen el cannabis y de igual forma proteger y garantizar los derechos de terceros sobre su consumo de la marihuana. Lo anterior mediante dos reformas a la Ley General de Salud que consiste en lo siguiente:

Primero.- Se modifica la exclusión del delito previsto en el artículo 478 de la Ley General de Salud para establecer que: podrá poseer cannabis sativa siempre y cuando tengan el permiso correspondiente y la cantidad no sea superior a los 28 gramos.

En segundo lugar, de manera paralela se incorpora dicha cantidad, en el artículo 479 se aumenta la cantidad, de 5 a 28 gramos, la posición de cannabis.

Finalmente, es menester señalar que igual que la Corte, creemos que esta regulación normativa no permite reconocer la legalización de los narcóticos, como tampoco la denominación de la conducta delictiva de la posesión simple de narcóticos prevista en el artículo 477.

En ese sentido, también promovemos abrir el debate como otros tantos legisladores y legisladoras para la discusión en torno a este tema de gran relevancia para nuestro país y no sólo para el uso lúdico de la marihuana sino como uso médico y terapéutico, que dicho sea de paso, incluso lo reconoce nuestra Constitución Local en el artículo 9 Apartado D Numeral 7, aplicación que depende de esta ley general.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.** - Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en materia de denuncia, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- Muchas gracias, diputado Presidente. Muy buenas tardes a todos.

De conformidad con el Código de Procedimientos Penales, la denuncia de un hecho posiblemente constitutivo de un delito puede registrarse por cualquier medio, incluida la vía electrónica, como el informe policial homologado u otro.

Bajo el artículo 132 del mismo Código, la recepción de denuncias por posibles delitos es una obligación incluso de la propia policía, ello bajo el razonamiento de que la información sobre los hechos que por esta vía proporcionen víctimas o testigos en tiempo real es fundamental para la inteligencia policial y para la investigación de los delitos.

Para este fin las corporaciones deberán definir el instrumento mediante el cual las y los policías lleven a cabo la recepción de las denuncias por parte de las víctimas o testigos,

además de los actos de investigación que se llevaron a cabo y el registro del resultado de estos.

Asimismo, cuando la policía tenga participación en la investigación del delito denunciado se preverá un mecanismo de comunicación con la persona denunciante para confirmar la recepción de la denuncia e informarle los avances en los casos aplicables.

Por ello, el día de hoy presentamos esta iniciativa para primero reformar el artículo 90 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana con la finalidad de dotarle a los cuerpos policiales la calidad de primer respondiente para que, en atención a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos penales, tengan la facultad de recibir denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delitos y registren, a través de dispositivos electrónicos, como por ejemplo podrían ser tabletas habilitadas con la plataforma que al efecto establezca el MP, para que éste determine el procedimiento a seguir.

En segundo lugar, para mantener una armonía normativa, buscamos modificar los artículos 13 y 15 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pues se estaría reforzando la facultad de la policía para coadyuvar con la recepción de denuncias o querellas a través de estas plataformas electrónicas, que podrían ser unas *tablets*.

Destacamos que la plataforma a utilizar será establecida por el Sistema de Seguridad Ciudadana, que tendrá comunicación inmediata en tiempo real con el ministerio público, por lo que el éxito de esta propuesta radicará en el trabajo coordinado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la propia Fiscalía.

Es decir, lo que buscamos es instaurar un modelo de operación policial a través de un desarrollo tecnológico, en donde en caso de robo por ejemplo los policías al portar tabletas, las cuales permitirán que la víctima en ese mismo momento pueda ser atendida por la policía como el primer respondiente.

Ciertamente se deberá capacitar al cuerpo policiaco para trabajar sobre los protocolos de actuación y el diseño de procesos por tipo de delito, de tal manera que los delitos iguales sean tratados de igual manera, pero no de que la totalidad de los delitos tenga la misma ruta de atención como hoy sucede.

La Fiscalía deberá diferenciar entre víctimas que requieren una atención expedita y otras que lo que necesitan es una atención exhaustiva al levantar la denuncia.

Lo anterior nos debe llevar a que la autoridad, tanto la Fiscalía como la Secretaría, deban coordinarse en evaluar los alcances de la presente reforma con el fin de establecer un parámetro para determinar el número de efectivos y agentes del MP que estarán destinados a actuar usando la herramienta de la tableta.

Buscamos tres objetivos principales: uno, generar en beneficio de las y los ciudadanos un proceso ágil y expedito para denunciar delitos, para consecuentemente acrecentar la cultura de la democracia y persecución del delito; dos, reivindicar la imagen de las instituciones, particularmente retomar la idea que la policía ayuda a la protección y atención de la población en general, y tres, dar cumplimiento a lo mandado por el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Finalmente, nos gustaría destacar como ejemplo el caso del gobierno de Querétaro, un gobierno panista, por cierto, que hasta el día de hoy es el único en el país en donde se lleva a cabo este modelo en sus policías son primeros respondientes, es decir, levantan denuncias de delitos del orden patrimonial desde el lugar de los hechos y a través de una tableta electrónica dotada de un sistema informático único. En 2019 levantaron 13 mil denuncias, por ejemplo, con esta estrategia en esa entidad federativa se han tenido resultados que relejan la confianza de los ciudadanos permitiendo que en 2020 aumentará en 36 por ciento el número de detenidos por todos los delitos en la entidad. Con el uso de estas tabletas la policía ha levantado denuncias correspondientes a una tercera parte de los delitos registrados en los primeros 7 meses de 2020 en Querétaro, de 34 mil que se habían denunciado en 2020 el 30 por ciento fueron realizados por los afectados desde el lugar de los hechos sin tener que trasladarse a perder su tiempo a un ministerio público; incluso, la denuncia la levantaron en apenas 50 minutos.

No desconocemos los avances que desde la Fiscalía de Justicia capitalina por modernizar el proceso de denuncia a través de la denuncia digital, sin embargo, con la presente iniciativa se busca agilizar el mecanismo de denuncia, evitar barreras con el uso de firmas o contraseñas de acceso para poder denunciar. Como se ha dicho la ciudadanía demanda procesos expeditos que atiendan su denuncia.

Como ven, estamos proponiendo que los policías funjan como los primeros respondientes, que ante la comisión de un delito en la calle, en la vía pública o en algún establecimiento, en algún inmueble acuda la policía, atienda al ciudadano, a la víctima y en ese momento levante la denuncia directamente para que el ciudadano, la víctima no

tenga que ir a perder su tiempo al ministerio público, que se utilice la tecnología en esta ciudad para el levantamiento de denuncias. Ya existe el MP virtual, pero con esta nueva reforma estaríamos facultando al propio policía para que con una tableta electrónica pueda levantar la denuncia del ciudadano, para que también puedan levantar lo que digan los testigos y de esta forma agilicemos la denuncia en la ciudad, combatamos la cifra negra, atendamos puntualmente a las víctimas del delito y por supuesto tengamos una justicia pronta y expedita, que el ministerio público esté a su vez desde parte remota atendiendo cómo se levanta la denuncia y de esta forma tanto la policía como el ministerio público, tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana como la Fiscalía estén actuando coordinadamente para darle justamente la atención que merece un ciudadano que ha sido víctima.

Desde Acción Nacional, no es la primera vez que proponemos una reforma que utilice la tecnología, los avances de la ciencia y de los nuevos mecanismos tecnológicos para eficientar la justicia, que sea esta una reforma más que ayude a la justicia digital, que ayude a los ciudadanos y a las víctimas del delito.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 74 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 2 fracción IV de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una sección VI al capítulo único del título quinto de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México y se recorre el artículo subsecuente, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a la ciudadanía que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales y redes sociales de este Congreso.

Las personas mayores constituyen uno de los grupos sociales que mayor grado de discriminación y violencia viven en nuestro país y en la Ciudad de México. En México, derivado de la reforma consumada en 2011, los derechos humanos de todas las personas están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

De igual forma, las y los ciudadanos en su totalidad gozamos de todas las garantías para proteger nuestros derechos. A pesar de los grandes esfuerzos y los avances que hemos logrado para articular un marco normativo que permita garantizar el pleno goce de todos los derechos, las personas mayores aún viven discriminación y violencia en sus más variadas formas y en sus numerosos espacios de la vida social, pero especialmente por parte de su familia que es la más difícil de detectar y de atender de forma apropiada.

Para mencionar solo algunos casos, estas personas viven discriminación en las oficinas de gobierno, cuando se les dificulta o de forma definitiva se les niega la oportunidad de realizar algún trámite o no se les brinda la atención adecuada para reclamar algún derecho.

En el transporte público no se les otorga la atención necesaria para poder disfrutar de su derecho a la movilidad de forma cómoda en las calles y vías públicas que no cuentan con la infraestructura adecuada, no son apoyados para poder trasladarse de forma fluida en los diversos espacios públicos de la ciudad.

En los hospitales y centros de salud no se les ofrece la atención requerida de acuerdo a su edad y a las necesidades que presentan y no se les proporciona una atención médica apropiada y tampoco se les suministran los medicamentos que requieren para el cuidado de su salud.

Estas personas son víctimas de violencia económica cuando sus familiares no les proveen los medios necesarios para garantizar su adecuado vestido, alimentación y cuidado de su salud, en el caso de que la persona mayor ya no pueda trabajar y hacerse de sus propios recursos.

No obstante, como ya se mencionó, el tipo de discriminación más grave que viven las personas mayores es el que proviene de la familia misma y que ocurre en el mismo seno del hogar, ya que esta modalidad resulta muy difícil de detectar y atender de forma apropiada, viven violencia patrimonial cuando sus mismos familiares no les permiten disponer de sus propiedades y les quitan la posibilidad de heredarlos de forma libre a quien ellos deseen, sin presiones de ninguna índole, pero posiblemente una de las formas más graves de violencia que viven las personas mayores es el abandono.

En no pocas ocasiones sus familiares los dejan en soledad, lo que les provoca un severo daño psicológico y un deterioro acelerado de su salud física y mental. En el mejor de los casos, son enviados a asilos o casas de descanso, con el pretexto de que en estos sitios estarán mejor atendidos que en casa. En otras ocasiones son encargados a otros miembros de la familia o a personas ajenas como son enfermeras o enfermeros o bien otras con o sin experiencia en el trato de personas mayores. Estas personas a menudo se convierten en la única compañía y apoyo emocional de las personas mayores.

Para ilustrar con datos la magnitud del problema que representa el abandono de las personas mayores en nuestro país, se puede decir que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2018, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, en ese año residían en México 15.4 millones de personas de 60 años o más, de las cuales un total de 1.7 millones vivían solas.

El aspecto se torna aún más delicado en cuanto a la situación que viven las personas mayores en situación de abandono, y es que la mayoría no tienen la posibilidad de obtener los recursos necesarios para su manutención adecuada.

De acuerdo a la encuesta ya citada, solo el 41.4 por ciento de las personas de 60 años o más de edad que viven solas, son económicamente activas, es decir, menos de la mitad trabaja, situaciones que los hace dependientes de recibir el apoyo de familiares u otras personas para su adecuado sustento.

Finalmente, un dato más. De acuerdo a datos presentados por el Consejo Nacional de Población, del total de hogares en México, alrededor de 9.4 millones declararon tener como jefe, jefa de familia o persona de referencia a una persona mayor, lo que equivale al 26.7 por ciento del total de los hogares en el país. La mayor proporción de este tipo de hogares se encuentra en la Ciudad de México, que concentra al 33.3 por ciento del total.



En el marco jurídico de nuestra ciudad, contamos con un amplio abanico normativo que tiene como objetivo garantizar a las personas mayores todos sus derechos. La Ley de Reconocimiento de Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, es una de las leyes de vanguardia, representa un avance muy importante en nuestra ciudad en materia de garantía de los derechos humanos de las personas mayores.

No obstante, esta norma que es de las más avanzadas que se puede encontrar en nuestro país, no contempla atender la delicada situación que experimentan las personas mayores que viven situación de abandono y que se ven precisados a buscar alguna persona dentro del seno familiar o ajena a éste, para que el brinde la atención y los cuidados necesarios para gozar de una vida digna y lo más tranquila posible.

Del mismo modo, esta ley no se ha planeado todavía resolver la realidad que viven las personas que se dedican a brindar cuidados personales a las personas mayores. Las personas cuidadoras, no cuentan con el reconocimiento del trabajo que realizan, lo que les impide el pleno goce de sus derechos como personas y como trabajadoras.

Las personas que realizan estas actividades, en numerosas ocasiones, no cuentan con un salario fijo ni estable que realmente las remunere de modo conveniente la actividad que llevan a cabo y que les permita vivir de forma digna, ni con las prestaciones en materia de previsión social a las que tienen derecho, todas las demás personas trabajadoras. Evidentemente, tampoco cuentan con ningún ordenamiento legal que les reconozca el trabajo que llevan a cabo.

Para finalizar y con lo anteriormente fundamentado, solicito a ustedes, compañeras y compañeros de esta honorable soberanía sumarse a esta iniciativa que tiene como objetivo principal adicionar una sección sexta al capítulo único del título quinto de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, con el propósito de crear el sistema de cuidados de la persona mayor en la Ciudad de México con la finalidad de reconocer jurídicamente y regular las actividades de cuidado que se realizan en favor de las personas mayores en la Ciudad de México y brindar certeza a las personas que las efectúen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**-Muchas gracias, diputado. Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El derecho de dar y recibir alimentos se encuentra regulado en la legislación mexicana y con el paso del tiempo ha sido adecuado con la finalidad de contribuir a su mejor cumplimiento. Por ejemplo, en 2011 fue incorporado al Código Civil la figura del registro de deudores alimentarios morosos, que en la actualidad debe ser revisado con la intención de medir su impacto y eficacia con respecto al otorgamiento de pensión alimentaria en tiempo y forma, lo que ayudará a realizar las reformas necesarias para robustecer esta figura y con ello se pueda cumplir el objetivo de su creación.

Con base en datos estadísticos del Tribunal Superior de Justicia, se sabe que son pocos los casos de personas deudoras alimentarias que llegan a ser registradas, lo cual no es coherente con el número de personas que demandan el incumplimiento del otorgamiento de alimentos.

Esto puede deberse a diversos factores, entre ellos el desconocimiento de la existencia de una figura jurídica para que las personas deudoras alimentarias cumplan con la obligación primordial de proveer la pensión alimenticia, por lo cual no solicitan su inscripción.

Además, no podemos dejar de lado el componente de la desigualdad en el acceso a la justicia, que hace evidente las divergencias de género que existen entre mujeres y hombres y evidencia las diferencias en las posibilidades económicas de las personas, ya que en la mayoría de los casos son las mujeres quienes carecen de recursos para contratar una persona profesional, abogada, que las represente.

Lo anterior, aunado a que una demanda de pensión alimenticia conlleva un tiempo procesal que oscila entre los 6 meses y 1 año y nos han llegado a comentar las colectivas, abogadas, defensoras de mujeres, que incluso llegan a tardar hasta más de 2

años y medio con una serie de obligaciones legales sólo para quienes demandan su incumplimiento.

Al respecto, es relevante su incumplimiento debido a que cuando no se otorga a quienes tienen derecho se refuerza la violencia que viven las mujeres y en un juicio de esta naturaleza no sólo enfrentan la violencia patrimonial y económica por parte de su pareja sino también la violencia institucional de la cual no siempre son conscientes.

Por tanto, es importante apostar por la accesibilidad del derecho de las personas a recibir alimentos, lo que implica abonar en la construcción de relaciones familiares sanas y fraternas, sororas, en la cuales ninguna de las partes en conflicto llegue al extremo de utilizar a las personas menores como un medio para dañar a otras personas, pero en tanto se transita al cambio cultural tan necesario que se requiere en nuestra sociedad, consideramos necesario realizar cambios legislativos que abonen al cumplimiento de esta obligación.

Con esa intención a través de la presente iniciativa propongo reformar el Código Civil de la Ciudad de México reduciendo el tiempo fijado por la ley para que una persona incumpla con la obligación de proporcionar alimentos, pasando de 90 días a 30 días. Además, propongo que se incluya en este supuesto a la persona que incumpla dicha obligación de manera intermitente, es decir que a veces da la pensión alimenticia y a veces no y reiterada por el mismo lapso, así como adicionar en estos casos la persona juzgadora de oficio solicite la inscripción del deudor alimentario moroso en el Registro Civil y no sea a petición de la persona que demanda.

Además, privilegiando el principio de interés superior de la infancia, propongo que se incluya a la Secretaría de Movilidad como parte de las instituciones públicas a quienes deberán solicitar al Registro Civil inscriba en sus registros dicho certificado, con la finalidad de no expedir la licencia de conducir a aquel deudor alimentario moroso en tanto esté vigente su incumplimiento.

Con lo anterior se incrementan los incentivos para cumplir con esta obligación y se reducen los tiempos procesales que en su mayoría afectan principalmente a las mujeres, con lo que se dotaría de efectividad al instrumento legal.

Además, con la presente iniciativa se abona a la reducción del tiempo para que la persona sea considerada deudora alimentaria, lo que abonaría a privilegiar el ejercicio del derecho humano a la alimentación e impactaría en sus actitudes dolosas de personas que,

asesoradas indebidamente, cumplen con su obligación antes del término de 90 días y vuelven a interrumpir el cumplimiento de manera reiterada o en ocasiones la cumplen de manera intermitente.

Cabe señalar que esta reforma adquiere relevancia porque con ella se daría cumplimiento a los instrumentos internacionales, así como a la Constitución federal y de la Ciudad de México, instrumentos legislativos donde se establece que el Estado debe garantizar los derechos humanos de todas las personas y la obligación alimentaria tiene fundamento en el derecho que tienen las personas a gozar de las condiciones mínimas para una vida digna.

Asimismo, para las personas menores el incumplimiento de la obligación alimentaria implica una violación a sus derechos, constituyéndose el incumplimiento en un obstáculo para el ejercicio de otros derechos. Si no hay alimentación no hay salud. Si no hay alimentación y no hay salud, no hay educación. Si no hay alimentación, salud, educación, menos hay esparcimiento, sin discriminación alguna.

Así que apostar por las reformas legislativas que abonen a su cumplimiento es una tarea que debemos privilegiar, es una tarea de todas y todos y es una tarea de este Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de las diputadas Xóchitl Bravo Espinosa, Marcela Fuente Castillo, Nancy Núñez Reséndiz, Miriam Cruz Flores, Alejandra Méndez Vicuña y Ana Francis López Bayghen. ¿Acepta la suscripción? Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)*

Claro que sí, diputado Presidente, con mucho gusto, es un honor para mí que suscriban esta iniciativa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción VIII y se recorre la actual a la IX en el artículo 23 de la Ley de Establecimientos Mercantiles

para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

Una de las solicitudes vecinales que con mayor frecuencia hemos encontrado cuando recorremos las calles de la alcaldía Gustavo A. Madero es la relativa a la poda o en su caso derribo de un sujeto forestal, sobre todo cuando se pone en riesgo la integridad de las personas o el patrimonio de la población. Las podas o derribos realizados sin criterios técnicos adecuados deterioran los árboles, propician enfermedades y plagas, que reducen su ciclo de vida ocasionando la muerte, muchas veces la afectación es irreversible y es necesario el derribo total debido a la amenaza de daño a los bienes muebles, inmuebles, a los peatones y sobre todo también a la propiedad privada.

Mediante investigaciones y estudios especializados que se han desarrollado, la arboricultura se ha establecido técnicas que garantizan la supervivencia a largo plazo y en óptimas condiciones del sistema arbóreo de las zonas urbanas. En este contexto, la Ciudad de México cuenta con un marco legal limitado para la ejecución de los trabajos de poda y derribo de árboles en zonas urbanas, toda vez que no establece una temporalidad con arreglo a la cual las autoridades ejecuten estos trabajos, por lo que no se tiene certeza de que los mismos se lleven a cabo o bien no se garantiza que estas actividades se realicen de manera pronta y adecuada, lo cual puede deberse a la carencia o diferencia de los criterios técnicos utilizados, pero también la falta de personal capacitado y acreditado para tal efecto, entre otros factores.

Como resultado de lo anterior, es recurrente que el derribo y la poda de árboles se realice en tiempos que exceden por mucho lo razonable para su ejecución, lo que lleva a que no se haya planeado y no se observen los lineamientos técnicos necesarios, lo que por lo

tanto conlleva al consecuente deterioro en el entorno. La expedición de autorizaciones para la poda y derribo de árboles sin bases técnicas, además de reducir el arbolado urbano, provoca que la población se manifieste exigiendo la aplicación de dichas necesarias para regular esta situación.

Es por ello que el Gobierno de la Ciudad de México implementa mecanismos que ayudan a los ciudadanos en tal solicitud, como son la poda, el derribo y limpieza cuando un árbol afecta la vía pública y zonas habitacionales de nuestra ciudad. En tal virtud, se puede solicitar el servicio de poda y derribo en el sistema unificado de atención ciudadana, el SUAC, portal que permite reportar cualquier afectación de árboles como es la obstrucción de banquetas, afectaciones al cableado público, obstrucción de drenaje o riesgo de caída.

Un árbol podrá ser podado o derribado según se necesite contando con la autorización correspondiente y expedida por la alcaldía o por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, además deberá encontrarse sustentada con el dictamen técnico correspondiente, el cual contará con la información detallada para identificar a o los individuos arbóreos, así como su condición general y estado fitosanitario.

Sin embargo, a pesar de las diversas acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, las solicitudes vecinales tardan mucho tiempo en que sean atendidas, por ello es necesario establecer en la normatividad que regula esta materia la temporalidad máxima para cumplir con los requisitos técnicos, las condiciones y requerimientos necesarios para ejecutar el manejo y tratamiento arbóreo urbano, sobre todo aquellos casos en los que se pone en riesgo la vida de las personas o su patrimonio.

Por lo expuesto fundado y motivado, someto a la consideración de este Pleno la iniciativa que he presentado.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 1° de la Ley de Salud de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos de la Ciudad de México, en materia de la diputación migrante, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales, con opinión de la Comisión de Personas Migrantes de la Ciudad de México.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VIII bis del apartado A del artículo 10 y se reforma el artículo 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de regulación de la lista B de diputados plurinominales, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCAO GUAIDA.-** Con la venia de la Presidencia.

El día de hoy subo a esta Tribuna para exponer un paquete de reformas en materia electoral, paquete que ya son dos propuestas de reforma, una de ellas habla sobre representación de las personas originarias de la Ciudad de México, con residencia en el extranjero en este Congreso y otra sobre el procedimiento por el que se integra la representación proporcional del poder legislativo de la capital.

Respecto del primer tema, la problemática reside en la Constitución Política de la Ciudad ya que desde su promulgación el 5 de febrero de 2017 no se incluyó de manera expresa la representación migrante en el Congreso de la Ciudad de México.

Por su parte, la VII de la Asamblea Legislativa, con la intención de dar representatividad a este sector minoritario de la población, integró esta figura al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de nuestra ciudad, sin especificación de reglas ni procedimientos. No obstante, el carecer del anclaje jurídico suficiente, la diputación

migrante tuvo que ser definida a través de una serie de lineamientos dictados por el Instituto Electoral de la ciudad para el pasado proceso electoral 2020-2021.

Por lo anterior, con la finalidad de evitar vacíos y contradicciones en la integración de esta figura de representación, buscando que las personas originarias de la ciudad que recién en el exterior cuenten con reglas y un marco jurídico, claro de mecanismos de participación y de acceso a la representación directa de este Congreso, es que esta iniciativa busca reformar el texto constitucional local, dando un adecuado marco normativo para la diputación migrante y dotando la certeza el proceso de su elección.

Esta iniciativa pretende que la figura del diputado migrante se eleve a rango constitucional, de las 66 diputaciones existentes en el Congreso, 33 de estos se elijan por el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos uninominales, una diputada o diputado por el principio de mayoría mediante el voto de las ciudadanas y ciudadanos originarios de la Ciudad de México residentes en el extranjero y finalmente, 32 diputaciones electas por el principio de representación proporcional.

Se evitará que la asignación de la curul del diputado migrante impacte de manera negativa, distorsionando la asignación de los diputados de representación proporcional, tal y como sucedió en el pasado proceso electoral, que para candidaturas de las personas originarias de la Ciudad de México que residan en el extranjero, no están obligados a comprobar los 2 años de vecindad requerida hoy por la ley en la materia y que los candidatos que aspiren a la diputación migrante, acrediten su residencia en el extranjero mediante los mecanismos que determine la autoridad electoral correspondiente.

Ahora bien, respecto a la segunda iniciativa, podemos observar que la representación proporcional en el Congreso de la Ciudad, se constituya a través de un procedimiento mixto, mediante la conjunción del intercalado de listas cerradas de representación proporcional, presentadas por los partidos políticos y listas abiertas que se define su orden a través del voto ciudadano denominadas lista A y lista B.

Este método, donde confluyan el principio de paridad de género entre mujeres y hombres, el principio de autoorganización de los partidos políticos, así como el principio de mayoría expresado por los electores en las urnas, ha generado diversas interpretaciones jurídicas, provocando de manera habitual que partidos políticos candidatas y candidatos, colectivos ciudadanos y hasta ciudadanos en lo individual, promuevan impugnaciones que ha sido



necesario sean resueltas hasta en su última instancia por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el caso del pasado 2021, en las instancias jurisdiccionales se debatió que una inadecuada interpretación de estos preceptos podía generar un trato diferenciado para las personas candidatas y para los ciudadanos que representan, debido a que por sus condiciones geográficas, históricas y culturales, de cada uno de los 33 distritos electorales locales que componen la ciudad, existen demarcaciones con mayor población y consecuentemente cuentan con un mayor porcentaje de votación.

Respecto de aquellos otros distritos, donde aún existe la presencia de pueblos y barrios originarios, lo que generarían una incorrecta representación de los ciudadanos y una desventaja permanente e insuperable para quienes viven en aquellos distritos donde la población es mucho menor que en las zonas totalmente urbanas.

Por lo anterior, tomando como base los criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, esta iniciativa busca llevar a cabo modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, elementos que permitirán asegurar una correcta distribución de las diputaciones plurinominales, mediante la definición del concepto de votación distrital efectiva y la ponderación del principio de paridad de género en la asignación de lugares de la lista definitiva de candidatos de representación proporcional.

Con esta propuesta se define a la votación distrital efectiva, como la votación que resulte de deducir de la votación total emitida en el Distrito Electoral del que se trate, los votos a favor de los partidos políticos o coaliciones que no hayan obtenido el 3 por ciento de la votación total emitida en la ciudad, los votos de las candidatas y candidatos sin partido político, los votos de los candidatos no registrados y los votos nulos, permitiendo tener un porcentaje de votación sin distorsión de factores externos que altere la naturaleza de la voluntad de los ciudadanos depositados en la urna, sirviendo de base para una mejor fórmula de diputados de representación proporcional.

De igual modo, con esta iniciativa se pretende corregir aquellos casos en los que la integración de la lista definitiva no ha sido eficaz en lograr la integración paritaria del Congreso entre hombres y mujeres, por lo que se busca garantizarla mediante reglas que obliguen a que el primer lugar de la lista B de cada partido político, lo encabece la fórmula de candidatas, candidatos del género distinto al de la fórmula que encabece la

lista A del partido político respectivo, haciéndola obligatoria la alternancia de ambos géneros desde el inicio de la conformación de la lista definitiva de cada partido.

Finalmente, con esta iniciativa también se busca homologar el umbral del porcentaje de sobre y subrepresentación de las fuerzas políticas en el Congreso Local en concordancia con las disposiciones aplicables en el Código Federal, pasando de 4 a 8 puntos porcentuales en este umbral conforme a lo señalado en el párrafo tercero fracción II del artículo 116 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Con estas iniciativas estamos cumpliendo con la obligatoriedad de darles a los capitalinos residentes en el extranjero un mecanismo claro y sólido para acceder a la representación legislativa sin la dependencia de lineamientos o buenas prácticas que pueden variar de acuerdo a la voluntad de quienes integran el órgano electoral.

Se armonizan criterios y disposiciones contenidas en normas locales con lo mandado por la Constitución Federal y se aclara en definitiva las reglas de definición de la Lista B de Candidatos de los partidos políticos, ponderando el principio de paridad de género y su alternancia y se garantiza también la posibilidad de acceder a una representación equitativa a todos los distritos electorales que conforman la Capital del país y sus ciudadanos.

El espíritu de esta iniciativa, compañeros diputados, es darle claridad y darle certeza al principio de asignación de diputados, tanto por la diputación migrante como por la Lista B.

En los diferentes alegatos, los diferentes proyectos de las diferentes instancias, tanto el Instituto como las tres instancias, el Tribunal Local y las dos del Tribunal Federal, encontramos criterios completamente disímiles, algunos que consideraban la votación total emitida por distrito como criterio para ponderar y así asignar la Lista B, tanto como cálculos diferentes que consideraban tanto votos nulos como votos de coalición y criterios muy distintos ya que la ley desde que somos Ciudad de México el Código de Procedimientos Electorales no es claro.

Lo mismo pasa con la diputación migrante, que si bien se estableció un mecanismo que fue útil y que fue bien decidido para este proceso, puede ser cambiado en la siguiente elección ya que no existen las reglas, y sobre todo las reglas constitucionales, de cómo se debe de llevar a cabo la asignación de la diputación migrante.

Esta batería de reformas busca darles certeza a los ciudadanos, a los actores políticos, pero sobre todas las cosas darle herramientas de toma de decisiones precisas a los

juzgadores y al Instituto Electoral para que la interpretación sea lo menor posible y se tenga certeza sobre las reglas y sobre la asignación de estos espacios.

Por su atención, diputadas y diputados, muchas gracias.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado, muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal, y se expide la Ley de Interculturalidad y de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y en Situación de Movilidad Humana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones al artículo 60 de la Ley de Sistemas de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPTUADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hasta el 2019 en la Ciudad de México se contaba con 83 mil policías de todas las corporaciones, de las cuales 31 por ciento están encargados a las tareas de seguridad pública, mientras que los restantes se ubican en áreas de auxilio, de operaciones tácticas, de tránsito, entre otras.

Curiosamente, a pesar de ser una de las entidades con mayores problemas de inseguridad y que van a la alza debido al pésimo manejo del rubro por parte de la Jefa de Gobierno, nuestras y nuestros policías no se encuentran ni cercanamente dentro de los mejores pagados en el país, lugares que ocupa San Luis Potosí, Sonora y Baja California, lo que demuestra una vez más que para este gobierno las personas no importan, dado

que no han dado resultados en materia de seguridad y su angustia por no tener una respuesta.

Es preciso recalcar que la solución es la profesionalización y, de acuerdo con organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, la respuesta está en respetar los derechos de los policías y dignificar su trabajo a través de salarios suficientes y prestaciones que les permitan desenvolverse con tranquilidad para ellos y para sus familias.

Hoy contamos con un modelo óptimo de la función policial que mandata la homologación de salarios en lo más alto posible, servicios médicos de calidad, seguros de vida, becas escolares para sus hijos de los miembros de las corporaciones y desde luego acceso a créditos de vivienda, ya que en esa medida el compromiso será mayor y encontraremos la vía para alejarlos de las prácticas de corrupción que, por mucho discurso que tenga el gobierno actual, no ha podido combatirla.

Nuestro país y sobre todo esta ciudad tienen las peores condiciones laborales para los policías a nivel mundial, ya que el ingreso que perciben no va ni cercanamente de acuerdo con el riesgo de su trabajo. Habría que tener la sensibilidad suficiente para entender que cada día las y los policías de esta ciudad arriesgan su vida por los delitos comunes y por el claro ingreso del crimen organizado a varias organizaciones y en varias zonas.

En cualquier parte del mundo en donde existen gobiernos responsables que ven a la seguridad pública como una prioridad se ha entendido a la función policial como un proyecto de vida, ya que la identificación del individuo con su trabajo, que implica el resguardo de la tranquilidad y paz social, es fundamental para dar mejores resultados, lo cual no se puede entender cuando lo único que le interesa al Gobierno de la Ciudad es atiborrarse de eventos públicos para promocionar la imagen de la Jefa de Gobierno entregando unas cuantas patrullas, atacando la forma pero no el fondo.

Otorgar condiciones laborales dignas a las y a los policías de esta ciudad va más allá de un privilegio que las autoridades otorguen, ya que se trata de un derecho constitucional que urge dadas las pésimas condiciones de seguridad en que vive nuestro país y nuestra ciudad, rebasando por mucho cualquier pico de delincuencia que se haya visto antes.

Por ejemplo, Yucatán en 2019 se convirtió en el primer estado en contar con un programa de financiamiento de vivienda para los policías a través de un convenio firmado entre la

entidad y el INFONAVIT, para que se le otorgue beneficio en el que tanto el gobierno como la CANADEVI financien una parte, esto es darle oportunidades a las corporaciones policiales, a las y a los policías de la ciudad que tengan prestaciones sociales como cualquier trabajador del Estado que tiene ISSSTE.

Hoy les estamos apenas dando miserias, pequeños apoyos para que puedan ir a una clínica o puedan ir a un hospital, no les estamos ayudando a ellos para que tengan vivienda, para que puedan tener becas para que sus hijos puedan seguir con sus estudios.

Por esta razón presentamos esta iniciativa, la reforma al artículo 60 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con la finalidad de obligar a las autoridades a otorgar a todas y a todos los policías un seguro por fallecimiento e incapacidad, becas para sus hijos e hijas, todas las prestaciones de seguridad social que tiene cualquier otro trabajador, indemnizaciones adicionales en caso de muerte y acceso ágil y digno a vivienda que les permita despreocuparse de esas cosas y entregarse a su trabajo sin ser víctimas de la corrupción.

Requerimos el compromiso de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que pedimos dejen de dilapidar el dinero en su promoción personal para una candidatura que cada vez se aleja más y utilicen ese recurso para que pueda tener propósitos más adecuados a sus funciones para una causa justa y de respeto a los derechos humanos de los miembros de la policía capitalina, ya que eso sí traería beneficios a las y los capitalinos, a una población que lleva más de tres años esperando un buen gobierno que todavía no ha llegado.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidad de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Luis Alberto Chávez García, a nombre de las Comisiones dictaminadoras. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados, presento ante este Pleno y para su consideración el dictamen en sentido positivo de la elección para la terna que se enviará a la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que designe al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Recordarán ustedes que ante quejas y denuncias de las víctimas y familiares de la tragedia del metro, el entonces maestro Armando Ocampo Zambrano renunció a su cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y en los medios de comunicación se publicó que ejerció hostigamiento y presión para que las víctimas firmaran los acuerdos reparatorios con las empresas implicadas en el desplome del Metro y que la defensa a las víctimas fue deficiente, no hizo valer los derechos de las víctimas, el último tramo de su gestión estuvo enmarcado en una Comisión de Víctimas sin autonomía, supeditada a las órdenes de la Jefa de Gobierno, su obediencia fue premiada con su nuevo cargo Subprocurador Fiscal Federal de Amparo de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Ante esta situación, la Junta de Gobierno de la Comisión designó a Alejandra Morales Collins como Comisionada interina, hasta que este Congreso eligiera la terna que se enviará a la Jefa de Gobierno. Sin embargo, la citada servidora pública pasó de noche en el interinato porque la Comisión carece de autonomía y está a las órdenes de la Jefa de Gobierno y no de las víctimas, tan es así que la Jefa de Gobierno en lugar de apoyarse en la Comisionada interina decidió nombrar a Ernesto Alvarado Ruiz quien actualmente ocupa el cargo de director ejecutivo de Cooperación Interinstitucional adscrito a la coordinación general de asesores y asuntos internacionales de la Jefatura de Gobierno, para dar seguimiento a los acuerdos reparatorios de las víctimas de la tragedia del Metro.

En eventos públicos quien daba el informe a nombre de la Comisión Ejecutiva de Víctimas era Ernesto Alvarado Ruiz y está en los medios de comunicación. Los procesos de selección deben ser equitativos, democráticos, sin que exista los dados cargados hacia algún lado y este primer proceso que vivimos para designar la terna fue democrático, pero no fue equitativo porque quien está trabajando al lado de la Jefa de Gobierno y atendiendo desde la Jefatura el tema de víctimas lleva mucha ventaja sobre los otros aspirantes y si le sumamos que el grupo mayoritario de MORENA en el Pleno y en las

Comisiones tiene mayoría para ganar cualquier votación hace el proceso inequitativo. Este proceso de selección nos deja como experiencia que debemos de reformar la Ley de Víctimas de la Ciudad de México para que el proceso de selección de la terna sea equitativo y que ningún aspirante tenga ventaja sobre los otros por laborar a niveles importantes y junto a quien tiene que hacer la designación.

Aun así, nosotros trabajamos para que esta selección de la terna fuera la terna fuera lo más democrática y transparente posible. Este proceso se realizó con comisiones unidas de la Comisión de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas.

El 15 de febrero del año en curso, mediante el oficio número CG/039/22 el maestro Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México hizo del conocimiento de este Congreso que el maestro Armando Campos Sambrano dejó de ejercer las funciones que venía desempeñando desde el 16 de mayo del 2019 como titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. En términos de lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, solicitó la intervención del Congreso a fin de que se realice la propuesta de las personas que conformarán la terna que será remitida a la Jefa de Gobierno y con base en ello realicen la elección y designación de la nueva persona titular de dicha Comisión.

El 1º de marzo del año en curso la Presidencia de la mesa directiva de este Congreso remitió a las comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos el oficio antes señalado.

El 8 de abril del presente año en sesión de comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos aprobamos el acuerdo por el que se emite la convocatoria y las bases para la elección de la terna que a efecto de desarrollar el proceso establecido en la convocatoria y bases se desahogaron las etapas siguientes: publicación de la convocatoria 8 de abril del 2022 fue publicada en las páginas y redes sociales del Congreso, registro de aspirantes del 11 al 29 de abril del presente año y se registraron 10 personas aspirantes, siendo los siguientes:

- 1.- Luis Enrique Pelcastre Vera
- 2.- Salvador Felipe Arias Ruelas
- 3.- Francisco Javier García Ramírez
- 4.- Ernesto Alvarado Ruiz

- 5.- Horacio Toledo Martínez
- 6.- Claudia Lila Cruz Santiago
- 7.- Javier Rivera Rodríguez
- 8.- Nancy González García
- 9.- Ulises Pantoja Baranda
- 10.- Rosa Martha Loria Sanmartín.

Sorteo y fecha de las entrevistas a las personas candidatas propuestas, el 4 mayo del presente año se realizó de manera pública el sorteo para asignar fecha y hora para la entrevista de cada aspirante.

Entrevistas de aspirantes, éstas se realizaron los días 9 y 11 de mayo del año en curso de manera virtual y pública.

Por lo anterior, en razón de que fueron desahogadas todas las etapas procesales establecidas en la convocatoria y habiendo realizado la diputadas y diputados integrantes de las comisiones unidas el análisis de formación económica, experiencia de la defensa de víctimas, así como la valoración de la entrevista, emitieron su calificación mediante una cédula, seleccionando a los aspirantes con más alto puntaje.

Por todas las consideraciones antes vertidas y con fundamento en los artículos 114, 115 y 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, las comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, resuelven:

Primero.- Se aprueba el dictamen por el que se propone al Pleno del Congreso de la Ciudad de México la terna compuesta por Ernesto Alvarado Ruiz, Claudia Lilia Cruz Santiago y Salvador Felipe Arias Ruelas para ser enviada a la persona titular de la jefatura de Gobierno para que realice la designación de quien habrá de ocupar la titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Zúñiga, con qué objeto.



**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a hacer una lista. Para razonar diputada Zúñiga, diputado Urincho.

Adelante, diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas del Congreso de la Ciudad.

Subo a esta tribuna para razonar mi voto a favor del presente dictamen, ya que con ello estaremos garantizando que las víctimas en la Ciudad de México puedan acceder sin dilación a una justicia restaurativa, integral y sobre todo una justicia que ponga en el centro del proceso a las víctimas, sin estigmas, lejos de partidos políticos y con un enfoque diferencial.

Me gustaría empezar agradeciendo la participación de las y los integrantes, diputadas y diputados de las Comisiones de Atención a Víctimas y Derechos Humanos. Mi agradecimiento y reconocimiento en particular al Presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, también reconocer el trabajo y colaboración de los y las Secretarías, Secretarios Técnicos de ambas comisiones.

De igual manera, me gustaría reconocer el esfuerzo, trabajo y desempeño de cada uno y una de las y los aspirantes que durante las entrevistas dieron lo mejor de sí, de parte de una servidora mis más sinceros reconocimientos para quienes seguirán trabajando desde sus trincheras por la justicia de las víctimas, desde la máxima tribuna de la capital les digo que tienen una aliada que seguirá trabajando para garantizar lo que por mandato constitucional y convencional el Estado debe realizar para la protección y no repetición de las violaciones a derechos humanos y reparación integral a las víctimas.

Este proceso de selección, fue un proceso que en muchos años no se había visto, desde el inicio fue un proceso abierto con una convocatoria destinada esencialmente a las y los expertos en materia de víctimas, después de una semana donde escuchamos a todas, a todos y a todas, quienes aspiraban a formar parte de la terna que este Congreso por mandato legal debe enviar a la Jefatura de Gobierno para que sea ella quien designe a la personas titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Dicho proceso fue transparente, se buscó incluso con la anuencia de las y los diversos legisladores integrantes de ambas comisiones, un proceso que garantizara en todo momento la igualdad entre las partes, desde el sorteo, transmitido por los canales institucionales hasta la última entrevista a las y los aspirantes, mismas que se encuentran íntegramente en las redes sociales e institucionales de este Congreso.

Así pues, destaco que después de un análisis de cada uno de las y los integrantes, tanto de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, como la de Derechos Humanos, se formularon las cédulas de evaluación, mismas que integran perfectamente el dictamen que hoy se somete a su consideración, por lo cual, en sesión ordinaria de Comisiones Unidas, fue aprobado por unanimidad de votos.

En este orden de ideas, los invito, compañeras y compañeros legisladores, a acompañar este dictamen que en su esencia tiene la garantía de la transparencia en cada uno de sus pasos que se siguieron conforme lo establece tanto la normatividad en la materia como en la convocatoria misma, dejando al escrutinio público los mejores perfiles y las palabras manifestadas por las y los aspirantes.

Este dictamen reúne en todo momento las voces de todas, todos y todes. No deja lugar a duda que en la terna que se presenta el día de hoy confluyen las ideologías, pensamientos, campos de conocimiento, acciones y políticas públicas que cada uno de las y los aspirantes mencionaron en sus intervenciones y que de ahí nos basamos las y los legisladores para su calificación.

Por ello, compañeros y compañeras legisladores, pido su voto a favor para así poder enviar la presente terna a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno y con base a la experiencia vertida por cada uno de los integrantes de la terna, sea ella quien seleccione el mejor perfil para trabajar siempre en favor de las víctimas, con una justicia integral que repare el daño, pero que también, como lo mencioné, ponga en el centro del proceso a la víctima, garantizando en todo momento sus derechos que conforme a los Tratados Internacionales, leyes federales y locales, le corresponden.

Qué mejor lugar para empezar a garantizar los derechos de las víctimas que este Honorable Congreso bajo un proceso de selección justo, transparente y alejado de cualquier acto que atente contra las garantías de las víctimas.

Me gustaría terminar diciendo que la justicia restaurativa debe ser el motor del proceso judicial, porque una víctima sin justicia es una víctima más atrapada en un sistema judicial que no tiene fin.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

¿Diputado Luis Chávez, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, nada más para hacer la precisión de los nombres de la terna, porque la terna queda compuesta por Ernesto Alvarado Ruiz, Claudia Lilia Cruz Santiago y Horacio Toledo Martínez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

¿Diputada Luisa, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Para ver si me permite razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, lo agregamos a la lista.

Creo que es todo, seguimos adelante.

Tiene la palabra el diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Ahorita que hizo mi compañero diputado Alberto Chávez el aclarar precisamente los nombres de las ternas que están compuestas, sería importante verificarlo en la Gaceta Parlamentaria que quedaran correctamente los nombres que integran esta terna. Entonces para efecto de tener claridad y seguridad de cómo se están procesando las cosas.

En ese tema, compañeras diputadas, diputados, quiero hacer una breve reflexión. Se han expresado temores, algunas inquietudes o dudas en torno de que en este proceso que establece la ley para elegir al Titular de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas pueda haber un sesgo político.

Pero yo quiero hacer la reflexión, compañeras y compañeros, principalmente las ciudadanas y los ciudadanos que nos siguen por estos medios del Congreso, que tengan la tranquilidad, que se ha hecho un procedimiento, como ya lo ha descrito el diputado Presidente de la Comisión de Atención a Víctimas, así como lo ha descrito también la compañera diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso de la Ciudad de México.

Quiero poner esta breve reflexión, que la Jefa de Gobierno ha sido una de las personas más interesadas y con una seriedad de que se le atienda a las víctimas, y no porque venga un tema de que en la ley se le otorgue a la Jefatura de Gobierno hacer la designación de la terna aprobada por este Congreso, implica que haya un sesgo parcial o un sesgo político en el manejo.

Yo quiero reiterar que en la Ley de Atención a Víctimas se establecen precisamente las facultades, las atribuciones legales que las autoridades van a tener para actuar precisamente en el desarrollo, en el funcionamiento, en todas las acciones que tengan que llevar un derecho, un beneficio a las víctimas, a cualquier víctima que exista en esta Ciudad de México.

Quiero colocar, compañeras y compañeros, un ejemplo que tuvimos nosotros, una complicación. Nosotros fuimos diputados en la Sexagésima Tercera Legislatura en la Cámara federal y en esa experiencia que les estoy comentando estaba un fondo de atención a víctimas, el fondo aproximadamente constaba de casi los dos mil millones de pesos, pero precisamente las autoridades que eran de la Secretaría de Gobernación tenían ese impedimento legal para poder liberar esos fondos en atención a las víctimas.

¿Cuál era el problema? Que en la ley no se establecía a personas interesadas en un concepto o en un carácter de víctima, entonces estaban los familiares de las víctimas haciendo las gestiones necesarias para que se les ayudara ya sea a encontrar a personas desaparecidas, encontrar a los responsables de personas que habían cometido homicidios o inclusive atender precisamente a todas esas víctimas que eran de ese flagelo, la trata de personas.

¿Entonces qué es lo que tuvimos que hacer nosotros? Compañeros. Establecer en la ley esos conceptos, ampliar el concepto de víctima y entonces ya la Secretaría de Gobernación, junto con las personas responsables de este fondo, con esta reforma legal ya empezaron a liberar los recursos, los apoyos de atención a las víctimas.

Esto lo comento, compañeras, como un ejemplo que precisamente nos da la seguridad que todo lo que está establecido en la ley se pueda ejecutar con esas facultades muy claras y precisas.

Hoy la Ley de Atención a Víctimas es muy clara, establece las facultades y establece precisamente esas atribuciones muy, muy concretas para que las personas integrantes de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas atiendan con ese tema de la ley en la mano, con las atribuciones de la ley en la mano y que obviamente tenga ese rasgo de sensibilidad, de empatía, de atender a las mujeres y hombres que sufren el flagelo de los delitos de alto impacto y que obviamente no está sujeto este actuar de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a un capricho de un gobernante o a un capricho de una designación de un grupo parlamentario o de una fuerza política en el Congreso.

Las facultades están plenas y bien identificadas en la ley, y me parece que hoy las personas que van a ocupar ese encargo nos merecen todo nuestro reconocimiento.

Ya lo mencionaban nuestras compañeras diputadas y diputados, que todas y todos presentaron excelentes cartas credenciales, excelentes currículas y simplemente va a ser ya la designación hoy de esa terna que aprobemos que la Jefatura de Gobierno designe quién va a ser el titular de esta Comisión.

Tengan por claridad que siempre el proyecto de izquierda en esta ciudad va a optar por las mujeres y hombres que estén siempre comprometidos para atender a las víctimas, pero principalmente atender a las ciudadanas y ciudadanos que así lo requieran.

Es cuánto, diputado Presidente. Invitando, pues, a mis compañeras diputadas y diputados que voten a favor de este dictamen. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Diputada Zúñiga, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si me permite, por favor, una moción de ilustración para que quede en la versión estenográfica y las y los compañeros que tengan ahorita que emitir su voto tengan claridad en el tema, si pudieran leer el resolutivo primero del dictamen presentado para este proceso de la Comisión de Víctimas y de Derechos Humanos, por favor. Muchas gracias, es cuánto diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, muchas gracias diputada. Es muy importante esto porque no podemos incurrir en ambigüedades sobre la lista de la terna. Por favor, Secretaria, proceda a hacer la lectura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se leerá el resolutivo primero del dictamen de Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos.

Se aprueba el dictamen por el que se propone al Pleno del Congreso de la Ciudad de México la terna compuesta por Ernesto Alvarado Ruiz, Claudia Lilia Cruz Santiago y Horacio Toledo Martínez, para ser enviada a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para que realice la designación de quien habrá de ocupar la titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Este proceso que estamos hoy concluyendo con el presente dictamen es sin duda uno de los más relevantes en la actualidad en esta ciudad, porque tenemos que reconocer que una de las cosas que más ha aumentado en estos últimos años, lamentablemente en esta ciudad son las víctimas. Y el tema de la línea 12 es solamente el más claro ejemplo de la responsabilidad que tiene a su cargo la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, si un tema tan relevante, de tanta trascendencia, de las mayores tragedias que ha tenido esta ciudad, no ha podido ser concluido por esta Comisión, no le ha podido dar una atención integral, amplia, correcta a las víctimas, si han tenido que seguir denunciando el acoso, maltrato, la indolencia de esta Comisión, del anterior comisionado, que aquí mismo en esta Tribuna le pedimos al Secretario de Gobierno en su comparecencia la renuncia de este titular, de Armando Campos en ese entonces precisamente por las quejas que se presentaban dentro de su gestión por las víctimas de la línea 12, pues qué nos esperamos de las demás víctimas de la ciudad, de las víctimas que van aumentando de los incidentes viales, de las víctimas de salud, de tantas otras que se encuentran en esta ciudad sin atención correcta de las autoridades, de las víctimas de la actuación por ejemplo de las autoridades de la Secretaría de Bienestar a las poblaciones callejeras,

todas ellas han sufrido maltratos y falta de atención de este gobierno y no han recibido una atención integral de esta Comisión.

Por eso es relevante, de fondo lo que estamos aprobando y por eso me parece correcto lo que plantea el diputado Urincho, hablemos de lo que está realmente en juego, de un nombramiento que pudiera parecer a modo, de un nombramiento que este órgano legislativo pudiera ser solo de trámite para convalidar algo que en los hechos ya sucedía y es que Ernesto Alvarado estuviera a cargo de esta Comisión, por encargo de la Jefa de Gobierno, así lo manifestó y después él se presenta en esta terna y queda aquí asentado en estos tres aspirantes.

Me parece relevante porque tenemos que ir separando las instituciones que se encargan de administración y de la ciudad, con las que se encargan de atender a los ciudadanos de manera independiente. Esta Comisión debe tener la independencia, debe tener la autonomía necesaria para poder atender a las víctimas y poder señalar al gobierno de los errores que se estén cometiendo en la actuación de las autoridades. Esa es la relevancia y por eso pedimos que fuera un proceso imparcial.

Tendremos que revisar también todo este procedimiento de nombramiento. Hoy estamos cumpliendo lo que dice la ley, pero valdría la pena analizarlo para ser más exhaustivos, para que este Congreso pudiera asumir plenamente la facultad de atender no solamente las solicitudes, sino también de nombrarlo. Tenemos que ir a revisar todos estos procesos que nos lleven a una mejor atención de la ciudadanía. Esto es lo que está en juego.

Hoy la Comisión ejecutiva de Atención a Víctimas, de acuerdo a lo que han declarado algunas de ellas de la Línea 12, no ha servido de manera completa para su función. Eso es lo que le pedimos a esta terna, eso es lo que le pedimos a la Jefa de Gobierno, que de verdad tenga un nombramiento imparcial, pero sobre todo la persona que ejerza este cargo tenga la plena autonomía para verdaderamente observar y velar por los intereses de las víctimas y no del gobierno.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Luisa. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Desde Acción Nacional si bien tenemos claro que el nombramiento, y es un tema prioritario, toda vez que llevamos ya casi tres meses sin un comisionado, yo les quiero decir que estoy profundamente preocupada por la imparcialidad y la autonomía con la que el comisionado se pueda llegar a conducir de llegar a obtener este cargo.

Se los quiero decir porque no podemos pecar de ingenuos. Hay una terna, sí, que se va a ir a la jefatura de gobierno, sí, pero es una terna con un nombre que ya en sí mismo va a ser nombrado el comisionado, que lo que estamos haciendo hoy desde este Congreso es una verdadera farsa. Les voy a decir cómo se va a llamar, es más conste que no tengo bola de cristal, pero se va a llamar Ernesto Alvarado.

El candidato Ernesto Alvarado es muy cercano a la Jefa de Gobierno, es tan cercano que el pasado 3 de mayo Ernesto Alvarado dio una entrevista a Grupo Milenio con Pedro Gamboa sobre los avances en cuanto a la reparación de daños respecto a la Línea 12 del Metro, en representación de la Jefa de Gobierno.

El problema no es su cercanía con la Jefa de Gobierno, es problema real es que no se garantiza ni la imparcialidad ni la verdadera sensibilidad que pueda tener con respecto a las víctimas, a cualquier tipo de víctima de este gobierno. El problema es que dicho por la Jefa de Gobierno es su asesor y el designado para atender a las víctimas y al paso de un año no sabemos en qué estatus está la reparación de daños, recursos entregados, no tenemos responsables y bueno, podría seguir enlistando una cantidad de factores que muestran la opacidad sobre este tema.

Es decir, he tenido la oportunidad de demostrar que no es la persona ideal para el cargo, pero saben qué va a pasar, simple y sencillamente se va a mandar esta terna, la Jefa de Gobierno va a ser una pantomima más y entonces se designará a Ernesto Alvarado.

Quiero decirles qué falta de seriedad de este candidato. Durante su entrevista, que por cierto la entrevista más concurrida en la Comisión de Víctimas, porque los diputados no se conectaban, los únicos tres conectados siempre éramos la diputada Marisela, el diputado Presidente Luis Chávez y su servidora. En esa entrevista sí estaban los diputados de MORENA listos para llevar a cabo un paseíllo más de Ernesto Alvarado.

Les quiero decir que durante esta entrevista le pregunté qué iba a pasar con las víctimas de la Línea 12 del metro, sobre todo porque hubo un tema que el diputado Federico Döring me comentó antes de iniciar la entrevista. Ernesto Alvarado había estado cuando alguno de los representantes de la Jefa de Gobierno le había pedido a Marisol, la mamá



de Brandon, el niño que falleció lamentablemente en el metro, le había dicho que para que pudieran llevar a cabo las operaciones del papá, tenía que firmar una ausencia responsiva del Gobierno de la Ciudad de México y de la empresa Carso.

A esta persona que estuvo ahí que no defendió de cara a las víctimas es a la que están proponiendo en esta terna, una persona que además casualmente es la mejor calificada por los diputados, que no estuvieron en ninguna de las demás. Yo quiero preguntarle al Presidente, ojalá me lo pueda decir, el resto de los candidatos que se presentaron a los cuales no asistieron a las entrevistas, qué calificación les pusieron, cómo le pusieron una calificación mala a candidatos que no fueron capaces de ver, claramente aquí ya había una imparcialidad, había un aplauso fácil desde un primer momento y se notaba.

Ahí en esa entrevista le pedí a Ernesto Alvarado que me dijera en qué estatus estaban las víctimas de la Línea 12 y cómo es que si llegaba al cargo, le iba a dar verdadera continuidad al tema, pero más allá de darle continuidad a los intereses de la Jefa de Gobierno, a los intereses de las víctimas, como iba verdaderamente a velar por ellos y no por aquella que lo estaba palomeando. Su respuesta fue, no se preocupe, diputada, se lo mando por correo electrónico, tengo 3 días, ¿no? Al día de hoy no ha llegado respuesta de Ernesto Alvarado.

Así va a suceder. Yo les pregunto, si no será mejor buscar una comisión, me queda claro que hoy ya es irremediable el asunto, pero, ¿no será mejor buscar una comisión autónoma, independiente, una comisión que verdaderamente vea por las víctimas y deje ver por los intereses de la cuarta transformación y los intereses presidenciales de la Jefa de Gobierno?

De verdad, uno quisiera dejar de lado este terrible capítulo en la vida de los capitalinos, cerrar de una vez por todas este capítulo que se llama línea 12, crean, para todos fue muy doloroso, pero cada vez que ustedes premian a una persona insensible, cómplice de la Jefa de Gobierno e incompetente, nos recuerda que en esta tribuna nos tenemos que parar a levantar la voz por aquellos que no pueden o ya no pueden.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. También saludo con gusto a quienes nos siguen a través de las plataformas virtuales de este Congreso.

El dictamen que estamos a punto de votar es muy importante para la vida institucional de nuestra ciudad, pues tiene por objeto nombrar a la persona que encabece las políticas públicas y acciones del gobierno de la Ciudad de México en materia de atención a víctimas. En ese sentido, el día de hoy este Congreso de la Ciudad debe dar cumplimiento a una alta responsabilidad que tiene con la ciudadanía capitalina.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA quiero expresar mi reconocimiento y felicitaciones al trabajo de las Comisiones legislativas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, quienes desarrollaron un proyecto de selección abierto, objetivo, transparente y cumpliendo en todo momento con el principio de máxima publicidad.

Gracias a su trabajo, estamos frente a un dictamen pulcro y de consenso que logró reunir solo votos favorables entre las y los legisladores que lo suscribieron, proveniente de todas las fuerzas políticas representadas en este Poder Legislativo.

La terna que vamos a votar pasará a mano del Poder Ejecutivo Local para designar a quien encabece los trabajos del Gobierno de la Ciudad en materia de atención a víctimas.

Aprovecho esta ocasión para reconocer la labor realizada por el Gobierno de la Ciudad y la propia Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en este rubro, pues a lo largo de esta administración hemos visto cómo se ha puesto una especial atención a las víctimas. Concretamente quiero referirme a las personas que resultaron afectadas por el accidente ocurrido en la Línea 12 del Metro.

El Gobierno de la Ciudad ha puesto en centro a las víctimas para hacer frente a esta tragedia, coordinando a diversas instancias para que todas las personas fueran atendidas de forma integral y personalizada, revisando caso por caso y en estricto cumplimiento a la Ley de Víctimas para la Ciudad de México. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ha brindado apoyo continuo a las personas afectadas directa e indirectamente desde los primeros instantes de la tragedia.

Las medidas emprendidas comprenden, entre otras, gestiones para garantizar servicios médicos, terapias de rehabilitación, así como asistencia alimentaria, alojamiento y

transporte para favorecer el acompañamiento de familiares de personas internadas en hospitales.

De igual forma, se otorgaron 21 becas en escuelas privadas de educación superior y 251 becas por parte del DIF hasta concluir con estudios superiores.

Se gestionaron 114 empleos, se autorizaron 104 créditos para autoempleo.

Se asignaron 71 departamentos nuevos y financiamiento para mejoramiento de vivienda.

Lo anterior independientemente de las indemnizaciones realizadas por el Sistema de Transporte Colectivo y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que ha brindado apoyos emergentes.

Esta integral atención que está basada en una visión de justicia restaurativa que se concentra en atender las necesidades de las víctimas y reparar en la medida de lo posible las afectaciones causadas, más allá de la mera imposición de castigos, esta visión ha llevado a la suscripción de 116 acuerdos reparatorios con el 91 por ciento de las personas afectadas que ascienden a una cantidad superior a 300 millones de pesos.

Pero la principal importancia de esto es revisar que en esta Ciudad de México no vuelva a acontecer un accidente como fue el accidente de la Línea 12 del Metro. Eso es la importancia que debe de dar.

Con el objetivo de salvaguardar que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas continúe con sus destacadas labores, nuestro voto del grupo parlamentario será a favor de este dictamen.

No me queda más que invitarlos, compañeras y compañeros, a manifestarnos por la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Cerramos la lista con el diputado Rubio. Adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Miren ustedes, compañeras y compañeros.

Yo no tengo nada contra la mayoría de los que integran la terna, pero sí contra Ernesto Alvarado. Él era el responsable o es el responsable del gobierno de la concertación con vecinas y vecinos de Coyoacán por un memorial que querían hacer en la Alameda del Sur con motivo de las víctimas del Rébsamen.

20 COPACOS buscaron a su servidor, 20 COPACOS del Distrito XXX buscaron a su servidor para que tomáramos las calles de Miramontes y Las Bombas precisamente por la indolencia de este sujeto, Ernesto Alvarado, que atropelló materialmente los derechos de los vecinos, les vio la cara, los citó a más de cinco reuniones en donde los dejó plantados, no les daba solución, a mí me quedó de mandar información sobre el proyecto y de todas maneras construyeron el memorial amenazando a los vecinos.

Entonces, si es una persona que no es capaz de tener una simple concertación de vecinos, que además eran los representantes de los vecinos, 20 COPACOS de la zona, imagínense nada más, el Distrito XXX se integra por 64 colonias, 20 de esas 64 colonias fueron a oponerse a la construcción de este memorial y Ernesto Alvarado, encargado de esta obra, por así decirlo, de la concertación con los vecinos, fue indolente en escuchar a las y a los vecinos.

Yo tengo que compartirles esto porque es el momento oportuno para que ustedes evalúen si esta persona es idónea o no para un cargo tan importante como en el que en este dictamen nos encontramos discutiendo.

Ernesto Alvarado a mí me parece que no es una persona idónea porque además no tiene palabra, a mí quedó de mandarme y a los vecinos información sobre el proyecto y jamás lo hizo, jamás me contactó, jamás contactó a las COPACOS y jamás mandó información.

Entonces, honestamente a mí me parece que una persona que no es capaz de tener la sensibilidad de atender a vecinos preocupados porque se resguarde un área libre, un área además verde, un área en donde los vecinos querían utilizarla para pasear a sus mascotas, a sus perritos, además en esa área se ponen o se ponían ferieros de la Alameda del Sur desde hace más de 20 años, entonces se empezó a construir en un área que históricamente era muy deseada por los vecinos para la diversión de sus hijos y de todas maneras se atropelló, se les aventó el camión, llevaron a los trabajadores y se hizo el memorial, muy a pesar de la decisión de las y los vecinos.

Entonces, yo vengo a dar testimonio a nombre de las y los vecinos de Coyoacán, del Distrito XXX, de que Ernesto Alvarado es una persona que no escucha, que no es capaz

de dar cumplimiento a su palabra y por supuesto desde aquí quiero anunciar nuestro voto en contra, porque no podemos avalar el que esta terna esté integrada por una persona que no es idónea definitivamente, además de los argumentos expuestos ya por mi compañera Luisa Gutiérrez.

Lo que ahora yo les doy testimonio de lo que yo en persona fui objeto, porque yo hablé con él, no me lo cuentan; además de que yo estaba con los vecinos, yo hablé con Ernesto Alvarado, le pedí información, le pedí que detuviera las obras mientras teníamos mesas de trabajo y les vio la cara a los vecinos. Entonces, esto se los tengo que yo comentar porque soy testigo presencial, no de oídas, de hecho de la función de Ernesto Alvarado al cargo de esta actividad de concertar con los vecinos el memorial del que ahorita les hablo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Continuamos.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Cierre el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/05/2022 15:04:09

**38.- RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.**

**A Favor: 37 En Contra: 13 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR

NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Federico Döring: para rectificar mi voto, por favor, en contra.

Temístocles Villanueva: en pro.

América Rangel: en contra.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.** - Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos. Remítase a la Jefatura de

Gobierno para los efectos legales a que haya lugar. Publíquese los nombres de las personas electas que integran la terna para la designación de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Proseguimos. Se informa que los puntos enlistados en los numerales 39, 40, 44, 45, 50 y 60 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 47 sea presentado en el lugar del punto 39, el cual como se mencionó anteriormente fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la alcaldía de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, a instalar un comité de prevención de adicciones, con el objetivo de prevenir y reducir el uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes de la demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo nuevamente a todos y todas.

El día de hoy presentamos este punto de acuerdo con un especial interés y ocupación y preocupación de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes de la alcaldía Azcapotzalco, contra un tema como es el constante aumento del uso de sustancias psicoactivas, como lo han documentado diarios de circulación nacional, entre algunas notas donde se destaca que esquemas como la vagancia de niños de 6 a 10 años llevan la drogadicción y alcoholismo en nuestra alcaldía, en la alcaldía Azcapotzalco, donde un alto número de niños y niñas que deberían estar en las aulas pasan incluso de 6 a 9 horas en videojuegos, en la calle o consumiendo algún tipo de sustancia psicoactiva.

De acuerdo a investigadores extranjeros que llegaron a esta demarcación a estudiar el fenómeno social que priva en unidades territoriales como la unidad habitacional El Rosario, Barrio Coltongo, San Mateo, San Francisco Xicotitla entre otras, explicaron que el 26.8 de los estudiantes postpandemia enfrentan un severo deterioro producto de la descomposición social y familiar.



En materia legal, diversos instrumentos internacionales y nacionales consagran el interés superior de la niñez el cual consiste en dos grandes conceptos. Por un lado, es un derecho que tienen todas las niñas, niños y adolescentes de ser considerados como prioridad de las acciones o decisiones que les afecten en lo individual o en grupo.

Por otro lado, es una obligación de todas las instancias públicas y privadas tomarlo como base las medidas que adopten e impacten a este grupo de población.

Reconocemos los esfuerzos que se han llevado por el gobierno de México para implementar acciones como la del pasado 5 de julio de 2019, donde el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó la estrategia nacional de prevención de adicciones juntos por la paz, con el principal objetivo de prevenir y reducir el uso de sustancias psicoactivas con especial énfasis en niños, niñas y personas jóvenes. Dicha estrategia se opone al modelo tradicional punitivo discriminatorio estigmatizante contra quienes usan algunas sustancias psicoactivas. Al contrario, esta estrategia enlista las siguientes características que guían los programas y el actuar de los Estados y municipios.

Toda acción debe de tener un componente territorial, responder a un proceso de convocatoria social, no criminalizar el consumo ni a los consumidores, no estigmatizar a las sustancias ni a los usuarios, proteger las libertades individuales, contemplar un enfoque interdisciplinario de su implementación o marco teórico, corresponder a la demanda de sustancias y no a la oferta, se incluyente, accesible, multicultural, gratuito, incorporar las perspectivas de derechos humanos, culturales, juventudes y de género, no criminalizar ni estigmatizar a las juventudes, incorporar las necesidades y perspectivas de la comunidad a la que va dirigida, promover el bienestar de las familias, incluir la perspectiva de que el consumo problemático de las sustancias debe atenderse desde la salud desde un enfoque mental.

Por su parte, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum, en coordinación con autoridades federales, presentó el programa para la prevención de las violencias y el consumo de sustancias, la estrategia que tiene como objetivo combatir el consumo de sustancias psicoactivas, drogas y alcoholismo, así como la violencia al interior de los planteles educativos.

Será implementado en un principio en secundarias de las alcaldías donde dicho programa tendrá tres etapas como jornadas de prevención y promoción de vida saludable, acciones recreativas, deportivas, pláticas, talleres, así como jornadas de trabajo con maestros y

padres de familia para prevenir la violencia de género y digital, la cultura de paz y medición de conflictos, así como la gestión del estrés.

Sin embargo, en nuestra querida alcaldía aún no se perciben políticas y acciones para contrarrestar la problemática que aqueja a nuestros niños, niñas y adolescentes. Por ello el plantear un comité de prevención de adicciones que se coordine con la estrategia nacional de prevención de adicciones es fundamental para establecer esfuerzos interinstitucionales en el diseño de una estrategia al interior de la demarcación de las escuelas y espacios públicos, con la finalidad de reducir el uso de sustancias psicoactivas.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la alcaldía Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, a instalar un comité de prevención de adicciones, en coordinación con la estrategia nacional para la prevención de adicciones del gobierno de México y con el objetivo de reducir el uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes de la demarcación.

Segundo. - Remítase íntegramente el presente punto a las autoridades correspondientes para su urgente atención.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputada. Gracias.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Espina?

¿A favor?

Diputada Zúñiga.

Muy bien. Adelante, diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero solicitar el uso de la palabra para hablar en contra, porque creo que es importante hacer algunas precisiones.

Ciertamente el tema es delicado y es importante para todos. Sin embargo, creo que se falta a la verdad en las aseveraciones que se hacen en el punto de acuerdo. Por ejemplo, la alcaldía de Azcapotzalco, el 31 de marzo del 2022, sesionó e instaló su concejo, a diferencia de lo que asevera en la justificación del punto de acuerdo y acorde a la ley, este Concejo deberá sesionar trimestralmente.

Estamos cierto, a un mes aproximadamente de que se vuelva a sesionar para dar camino a los trabajos planteados, donde ya se formalizarán una serie de acciones, solo en el ámbito de competencia de la alcaldía también, porque hay que decirlo que aunque la oradora asevera que no se ha hecho nada para combatir las adicciones, es importante enfatizar que las facultades de la alcaldía son en materia de prevención, no de combate y eso le da un matiz diametralmente distinto, porque los alcances incluso acorde a la legislación materia de salud, son diferentes.

Por otra parte, la situación del incremento en materia de adicciones no es exclusivo de la alcaldía Azcapotzalco. En México hay un incremento promedio del 15 por ciento en el país y esto es producto se dice acorde a las autoridades, consecuencia de la pandemia.

En el periodo de la pandemia, el consumo de drogas duras en adolescentes y jóvenes, entre 15 y 24 años, aumentó un 15 por ciento y por otro lado el consumo de marihuana subió un 17 por ciento y el del alcohol un 14 por ciento segregando por grupo etario se

vuelve aún más alarmante, ya que los adolescentes entre 15 y 17 años han aumentado mucho más el consumo de drogas que los jóvenes adultos.

Esta información es de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, y por qué lo digo, porque cuando uno lee el punto de acuerdo en sus términos, pues pareciera generar una situación por demás alarmante, pero no es otra cosa más que falta de información y precisión o bien información plasmada de manera parcial y creo que en honor a la verdad lo correcto es aclararlo.

Creo que también nadie estaría en contra de que se generen acciones en contra de la problemática que hay en materia de adicciones, pero no nada más en Azcapotzalco sino en toda la ciudad, porque esta problemática y estas aseveraciones están claras en toda la Capital del país, así como en el país.

Así que insisto, es una óptica parcial, creo que es importante avanzar en este camino, no hacerlo menos, pero no segregando ni dejando la información con verdades a medias o faltando a la verdad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Diputada Zúñiga, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues en esta ocasión subo a esta tribuna porque la verdad es que siempre hablar de niños, niñas y adolescentes es un tema de justicia y de derechos humanos y más cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes.

Quiero comentarles que la salud y el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes ya es un derecho consagrado en la Constitución Política de México, pero no solamente en eso, sino ya hay Tratados Internacionales que hablan justamente de la obligación de la salud y el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes como es por ejemplo La Declaración Universal de Derechos Humanos o como el Protocolo de San Salvador o simplemente la Convención de Derechos de Nuestras Niñas, Niños y Adolescentes.

También nosotros aquí tenemos un ordenamiento jurídico que es la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y en su artículo 50 fracción 15 habla justamente de la protección que tienen o que deben de tener los niños con relación a la salud y la seguridad.

Pero también quiero compartirles algunos datos. Miren, actualmente la Alcaldía de Azcapotzalco refleja diversas problemáticas en este tema, en el tema de la salud y protección a nuestros niños, niñas y adolescentes. De conformidad con la Encuesta Nacional Sobre Seguridad Pública, de diciembre del 2021 a abril del 2022 es la alcaldía con el mayor índice de percepción social sobre inseguridad pública, pasando del 77.4 por ciento al 82,9 por ciento, encontrándose muy cercana a Ciudades como Irapuato, Guanajuato o Jalisco, que tienen el 87.6 por ciento.

También en la Ciudad de México existen demarcaciones territoriales con mayor riesgo en el consumo de drogas que otras, por ejemplo, desde el 2014 la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes y la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas y Alcohol y Tabaco, reflejan, fíjense nada más, desde el 2014, o sea, no estamos hablando de ahorita, reflejan que Azcapotzalco tiene los índices más altos a nivel nacional en el consumo de alcohol entre estudiantes de secundaria.

Si este es un problema tan grande que tiene la Alcaldía de Azcapotzalco, pues eso es lo que más nos preocupa, porque en el informe, en la rendición de cuentas de la alcaldesa, pues sí habla de que existe un comité de prevención, que después de 8 meses que ella ha estado a cargo de la alcaldía, pues solamente van a programar su segunda sesión, después de 8 meses. Yo no sé si las sesiones tengan que ser anuales o bianuales o no sepan, para un problema tan delicado como es éste, además es un comité que justamente no tiene coordinación con ninguna otra instancia. Solos a veces no podemos, necesitamos justamente de la atención y del apoyo.

Entonces, realmente sí necesitamos que se instale este comité, pero que sea un comité efectivo. Por supuesto que, como su nombre lo indica, el comité tiene un alcance de prevención, eso es justamente lo que se está pidiendo en estos dos resolutiveos en que se basa el siguiente acuerdo, que es: primero, remitir un informe respecto a las razones, al análisis que haya hecho la alcaldía, que al parecer no lo ha hecho; y el otro es qué políticas y acciones van tendientes a reconstruir el tejido social.

Pero déjenme también compartirles, amigas y amigos, quienes nos ponen atención y quienes están en las redes sociales, que yo soy representante de una alcaldía que también tiene sus complicaciones en este tema y soy representante de uno de los distritos que en algún momento tuvieron muchos problemas en tema de adicción, pero la

diferencia que tenemos en la alcaldía de Iztapalapa y en la alcaldía de Azcapotzalco es justamente quien gobierna.

Quien gobierna en la alcaldía de Iztapalapa tiene un programa integral de atención a nuestros niños, niñas y jóvenes en el tema de adicciones, se llaman “Centros Colibríes”, que están ubicados en las más de 11 Utopías que tenemos a lo largo y ancho de esta alcaldía de Iztapalapa; pero no solamente eso, están implementando en todas las secundarias públicas de nuestra alcaldía programas de atención, de pláticas sobre adicciones y violencia en todas las escuelas secundarias públicas de la alcaldía.

Cuando hay proyecto se puede, cuando hay ocurrencias definitivamente las cosas se dejan de lado y para nosotros desde el grupo parlamentario de MORENA por supuesto que es un problema que tenemos que poner en la lista de pendientes, de aquellas alcaldías que ni siquiera en su informe, en la rendición de cuentas que ha llevado la alcaldesa ha podido siquiera rendir cuentas claras, precisas y concretas sobre este tema que tiene tan grave en esta alcaldía de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. Continuamos.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE. -** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que, a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 51 sea presentado en el lugar del punto 40, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la maestra Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos del Gobierno de la Ciudad de México, a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, al licenciado Anselmo Peña Collazo, director general del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México, al doctor Renato Berrón Ruiz, director general del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, así como al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, coordinador del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que se atiendan diversas gestiones de la organización alianza mexicana de organizaciones residentes (AMOR), se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que nos sigue a través de las diversas plataformas, a la gente que se encuentra en este Recinto Parlamentario, principalmente a la organización AMOR, un saludo a todas y a todos, sean ustedes bienvenidos.

Hacer la aclaración, diputado Presidente, que transitará el presente punto de acuerdo por 100, en virtud de que existe toda la disposición, lo quiero comentar para que la organización AMOR lo tenga como muy claro, existe toda la disposición del grupo parlamentario de MORENA para que podamos transitar el punto de acuerdo en Comisión, el mismo será turnado a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para que pueda avanzar y se puedan generar las condiciones de audiencia principalmente ante las diversas instituciones que ustedes quieren para seguir avanzando con sus trámites en todo el Gobierno de la Ciudad de México.

En esta ocasión vengo en nombre propio y en nombre del diputado Federico Döring, a exhortar obviamente a varias autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a exhortar a la Secretaria de Protección Civil, Myriam Urzúa, a exhortar a la licenciada

Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de Justicia, a exhortar a Anselmo Peña Collazo, director general del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México, al doctor Renato Berrón Ruiz, director general del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, así como al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, coordinador del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

El objetivo, la finalidad es muy clara, se quiere, se pretende generar audiencia para la organización y atención inmediata, urgente, oportuna para las necesidades de vivienda, para las necesidades de avanzar con los trámites de la organización. El derecho universal a una vivienda digna y adecuada como uno de los derechos humanos aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, el cual señala que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido y la vivienda en lo particular.

Por su parte, la Ley de Vivienda establece que se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, se debe de avanzar de forma inmediata a la atención prioritaria de esta organización, en virtud de que ellos también fueron damnificados tras el sismo del 2017, tienen varios espacios, varios lugares, varios inmuebles que con el apoyo del Gobierno de la Ciudad seguramente podrán avanzar a la consolidación y a la obtención de una vivienda digna en donde puedan ellos estar y compartir con su familia y con sus seres queridos.

Por eso exhortamos a las diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad, como ya lo señalamos, para que se les atienda de forma urgente, de forma inmediata, de forma transparente y se le dé seguimiento a todas y cada una de las peticiones que nos han formulado a un servidor y al diputado Federico Döring en varias reuniones que hemos tenido con la dirigencia de esta organización, quienes han estado ya aquí varias veces en las afueras de este Recinto solicitando audiencia.

Para que sepan que sí hay eco en sus palabras y para que sí son escuchados, por eso aplaudo la voluntad de los grupos parlamentarios para que este punto de acuerdo que se somete a consideración del Pleno sea turnado a la Comisión que presido en donde vamos a tener seguramente una vez que tengamos el dictamen, la unidad y la aprobación por todos los grupos parlamentarios, siempre en beneficio de la vivienda digna, de la vivienda



asequible para todas y para todos y para que ustedes sean atendidos por parte de las diferentes autoridades del Gobierno de la Ciudad como lo han solicitado ya en muchas ocasiones, como lo han solicitado ya varias veces y qué bueno que ahora por parte de los diferentes grupos parlamentarios exista esta voluntad, exista este compromiso para que en la Comisión avancemos de forma pronta y expedita, dictaminemos el punto de acuerdo, suba a este Pleno y podamos avanzar con estas reuniones a efecto de que se revuelvan las diversas problemas integrales, generales que ustedes nos plantearon a un servidor y al diputado Federico Döring.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y de Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Rafael Gregorio Gómez Cruz, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, realice las acciones necesarias a fin de que los desarrolladores inmobiliarios cumplan con los trabajos de mitigación que les corresponden, principalmente aquellos relacionados con obras hídricas en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, a integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

La prueba de nuestro progreso no es si agregamos más a la abundancia de aquellos que tienen mucho, es si brindamos lo suficiente para aquellos que tienen poco.

Compañeras y compañeros:

El mercado inmobiliario en su definición es diferente en cada país, en cada región y puede ser afectado por diferentes factores o circunstancias, ya sean económicas, políticas o comerciales.

En la Ciudad de México se concentra la mayor parte de la población del país y también es donde la mayor densidad poblacional con más de 5 mil habitantes por kilómetro cuadrado.

En consecuencia, la ciudad es la primera ciudad con oferta residencial y en segundo lugar está el Estado de México, seguida de Jalisco, Nuevo León y Querétaro.

De este modo, el incremento de construcciones y mala urbanización en la ciudad, ha incidido negativamente en el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin duda, es de suma importancia proveer a la comunidad de lugares habitables que satisfagan las condiciones de salud, confort, bienestar, seguridad y reducción de contaminantes ambientales como ruidos y cambios de temperatura.

Evidentemente la construcción es fundamental para el crecimiento de la ciudad ya que refleja la inversión, pero eso debe de ser con responsabilidad. En esta perspectiva, la Constitución Política de la Ciudad de México garantiza la utilización racional del territorio y los recursos de la ciudad con el propósito de crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

De esta manera, cada proyecto inmobiliario en la ciudad deber presentar un dictamen de impacto urbano, el cual consiste en la evaluación de un estudio obligatorio para la construcción. Cabe resaltar que el estudio debe ser avalado por un perito en desarrollo urbano que incluya la propuesta de medidas de integración urbana, dirigidas a mitigar o compensar el impacto del proyecto en su contexto urbano.

En función de la planteado para la dictaminación, se recaban las opiniones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaria de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil y por supuesto de la alcaldía donde se encuentra el proyecto. Cabe resaltar que las opiniones de alcaldía, de SACMEX, de SEDUVI, son vinculantes en la determinación del sentido del dictamen.

Por consiguiente, se deben cumplir las medidas de integración del dictamen de impacto urbano, que son las obras de compensación o mitigación del impacto causado a la vialidad, al paisaje urbano, a la infraestructura local, que deben realizar las personas físicas o morales que construyan, amplíen, modifiquen una obra con el fin de integrarla al entorno urbano.

Lo anterior suena muy bonito y todos salimos ganando en ese supuesto, pero la realidad es distinta, ya que existe un notorio rezago en el cumplimiento de estas medidas debido a que no existen mecanismos coactivos para cumplir con estas medidas de mitigación de obra. Esto trae como consecuencia graves afectaciones a los ciudadanos en todas las alcaldías.

Solo por citar un ejemplo: En la alcaldía Azcapotzalco, fueron identificadas como focos rojos de desabasto hídrico y problemas de fugas en tuberías, las zonas como San Pedro Xalpa, San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, Santo Tomás, Santa Catarina, Santa Bárbara, Reynosa, Industrial, Salinas y Prohogar.

Cabe considerar por otra parte, que las medidas de mitigación son el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales negativos, pero también son aquellas que mejoran, propician y potencian los impactos ambientales positivos.

En relación con este tema, el pasado 20 de febrero del presente, en una conferencia de prensa, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México señaló lo siguiente y cito:

Los desarrolladores inmobiliarios deben 800 millones de pesos en obras a la Ciudad de México. Cada que se construye un desarrollo inmobiliario los empresarios deben efectuar acciones de mitigación enfocadas en mejorar la distribución de agua de la capital, obras que no se han efectuado por 10 años.

Finalmente, compañeras y compañeros, como representantes populares es nuestro deber exigir si bien estas obras en la ciudad ya fueron concluidas, es justo que los desarrolladores inmobiliarios cumplan con lo acordado, no con nosotros sino con los ciudadanos, que son los que padecen estos impactos principalmente hídricos, como es el ejemplo de la Alcaldía Azcapotzalco.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, donde se exhorta respetuosamente al licenciado en diseño de los asentamientos urbanos, Rafael Gregorio Gómez Cruz, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, para que informe a esta soberanía sobre los trabajos de coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y el Sistema de Aguas de la Ciudad respecto a la revisión de los casos en los que los desarrolladores inmobiliarios han incumplido con los trabajos de mitigación en las 16 alcaldías de la Ciudad de México e informe sobre las acciones que se han llevado a cabo para que los desarrolladores inmobiliarios cumplan con esta obligación.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 54 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa, a la titular de la Alcaldía de Tlalpan, maestra Alfa Eliana González Magallanes, para que en el ámbito de su competencia envíe un informe pormenorizado que contenga la plantilla de personal que atiende a los

usuarios de los centros y módulos deportivos, indique sí la alcaldía es la única encargada de administrar y dar mantenimiento a los centros y módulos deportivos, los costos de recuperación de las actividades recreativas que lo tuviesen e informen el nombre del servidor público encargado de hacer cumplir el reglamento en los centros y módulos deportivos, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muy buenas tardes a todas y a todos mis compañeros. Bienvenidos a nuestros amigos de Tlalpan que practican deporte en estos centros deportivos ubicados en Tlalpan. Con la venia de la Presidencia.

Solicito la inserción de la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con la entrada en vigor de la Constitución se reconfiguró la administración pública y el ordenamiento jurídico de la ciudad, las ahora alcaldías por ejemplo se consolidaron como órganos político administrativos de primer contacto con la ciudadanía.

De hecho de acuerdo a los artículos 20, 29 y 53 de la Ley Orgánica de Alcaldías, éstas deben de garantizar el acceso a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural, y en este sentido incumplir lo mandado sería una violación directa al derecho humano de esparcimiento y recreación establecido en la Carta Magna federal y local.

Al respecto y entrando en materia, quiero informarles que en Tlalpan contamos con 26 centros y módulos deportivos, espacios que por décadas han formado a grandes deportistas y han servido como un lugar de esparcimiento para toda la población, sin embargo en diversos recorridos que se han realizado constantemente por barrios, pueblos y colonias de Tlalpan, vecinas y vecinos han manifestado su descontento, pues al parecer en dichos centros y módulos deportivos el reglamento se aplica indistintamente y hay favoritismos, situación que han comunicado por escrito a la alcaldesa, haciendo valer su derecho de petición amparado en el artículo 8º constitucional y sin que a la fecha hayan recibido alguna respuesta.

Otra queja muy sentida es que no les da mantenimiento a los centros y módulos deportivos, a pesar de que la alcaldía ya cuenta con recursos para este año que tienen

que ser destinados para mantener una infraestructura acorde con las necesidades de la población.

Todas y todos los servidores públicos nos debemos a la ciudadanía, el diálogo debe de ser abierto, no es entendible que se les cierren las puertas a las y a los tlalpenses.

Retomo las palabras de la alcaldesa: Su gobierno debe de ser de puertas abiertas. Por lo que, con respeto, solicito que se cumpla la ley, se atienda a la población y se eviten actos intimidatorios por parte de los funcionarios de la alcaldía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la alcaldía Tlalpan, maestra Alfa Ileana González Magallanes, para que en el ámbito de su competencia envíe un informe pormenorizado que contenga la plantilla de personal que atiende a las y a los usuarios de los centros y módulos deportivos; indique si la alcaldía es la única encargada de administrar y dar mantenimiento a los centros y módulos deportivos, los costos de recuperación de las actividades recreativas que tuviese e informe el nombre de la o el servidor público encargado de hacer cumplir el reglamento en los centros y módulos deportivos.

Solicito a la Presidencia que este punto de acuerdo vaya por artículo 100. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México la creación de una comisión especial para dar seguimiento a los hechos ocurridos el 3 de mayo del 2021 en el tramo elevado de la línea 12 del metro, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, ambos integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, y los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Federico Döring Casar, integrantes

del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Va a hacer la presentación el diputado Royfid, como es obvio. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Finalmente, después de tres semanas de estar esperando con este punto logramos llegar al fin al desahogo de los puntos de acuerdo, y la verdad es que he mantenido, hemos mantenido la inscripción de este punto porque no se trata de un asunto meramente de coyuntura, el tema de la línea 12, como lo decía hace rato, es uno de los temas que mayor preocupación nos deberían de generar, mayor discusión deberíamos de tener en este Congreso y mayor atención por dos razones: una, porque se trata de una de las infraestructuras más importantes de la ciudad que moviliza prácticamente medio millón de personas, y la segunda, por las vidas que causó, por las afectaciones a las familias que generó el colapso de esta línea 12.

Teníamos desde hace algunas semanas inscrito este punto precisamente para retomar la necesidad de generar una discusión amplia, seria, informada dentro de este Congreso sobre lo que está pasando en el tema de la línea 12, se suma a este contexto el tercer informe de esta empresa DNV que generó mucha polémica que hoy no sabemos ya qué ha pasado con ese informe, simplemente se rechazó, entiendo que se presentaron denuncias, pero este Congreso tiene la obligación de atender de manera a fondo este tema, porque entra dentro de las grandes preocupaciones también que tiene la ciudad.

Hoy veíamos en el periódico El Financiero una encuesta que sale publicada con algunos temas de ciudad y tres preguntas relevantes que me parece que nos ilustran bien en el contexto en el que también se encuentra la ciudadanía y es cómo está tratando el Gobierno de la Ciudad el asunto de la línea 12, el 61 por ciento dice que está tratando el asunto de manera mal o muy mal, contra el 20 por ciento que considera que lo está haciendo bien o muy bien. ¿Qué opina de que la Jefa de Gobierno calificara como falso y tendencioso el informe de DNV? El 56 por ciento opina en negativo, mal o muy mal y el 27 por ciento bien o muy bien.

La pregunta que me parece más relevante ¿es si cree usted que haya castigo a quienes resulten responsables? El 34 por ciento considera que sí habría castigo, pero el 62 por ciento considera que esto quedará impune. Esto es muy relevante porque en esta ciudad no nos podemos acostumbrar a la impunidad, no nos podemos acostumbrar a que cosas como esta que una línea colapse, que se pierdan vidas y que no pase absolutamente

nada, que nos quedemos atrapados en la burocracia, en los procesos judiciales y al final no se haga justicia, al final no se generen responsables, no se generen responsabilidades.

En particular nosotros lo hemos dicho, creo que el tema de la justicia alternativa, de la justicia restaurativa es el camino correcto, pero no puede quedar únicamente ahí. Nosotros no es que estamos pidiendo gente en la cárcel, estamos en contra de eso. Estamos pidiendo responsables, estamos pidiendo que los que tuvieron la responsabilidad de construirla, de mantenerla, de revisarla, que tengan la responsabilidad que se requiera y la asuman y sobre todo den la cara con las víctimas.

Esa es una de las principales razones por las que estamos atendiendo este tema de atender de manera particular a las víctimas, de ver por ellas, de conocer el proceso en el que se encuentran. También sabemos que hay algunas que ya aceptaron los acuerdos reparatorios, hay otras que no, entonces también tenemos que saber por qué hay familias que no quieren estos acuerdos reparatorios.

La Jefa de Gobierno decía una frase que me parece muy reveladora, de que podía ver de frente a las víctimas, aunque no lo ha hecho, pero que las podía ver de frente. Hoy en este Congreso es algo que no podemos hacer, no podemos ver de frente a las víctimas porque no las hemos escuchado, porque no les hemos abierto las puertas y esta Comisión puede servir como un elemento para atenderlas, para escucharlas, para verdaderamente velar por sus intereses.

Por esa razón hemos insistido en mantener este punto de acuerdo, en quererlo subir a Tribuna y que en su momento se discuta de manera profunda en la Junta de Coordinación Política. Por eso solicitamos que este asunto sea turnado de manera directa a la Junta para que se pueda discutir y darle la atención debida.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías a que impartan talleres de educación financiera para los residentes de sus demarcaciones, con la finalidad de que los jefes y jefas cabeza de familia puedan conocer mecanismos de ahorro, pequeña inversión y gasto en beneficio de la administración y economía familiar, suscrita por la diputada Mónica Fernández



César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a que emita el dictamen técnico correspondiente que permita remover del espacio público los monumentos, estatuas, placas conmemorativas y esculturas que rememoren la vida, obra y acciones de hombres o mujeres de los que se tenga conocimiento, hayan cometido homicidios, actos de violencia, de discriminación, de abuso o en general, acciones que puedan ser catalogadas como de lesa humanidad, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Derechos Humanos y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la reparación de 11 luminarias en Paseos de Taxqueña y Prado Churubusco de la demarcación Coyoacán, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la alcaldía Tláhuac para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, gestione ante las autoridades competentes la construcción y/o habilitación de un centro de acopio para los productores de frutas y verduras con el fin de reactivar la economía en dicha demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, saludo también a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales de este Congreso y también por supuesto a nuestros amigos y compañeros productores de Tláhuac que el día de hoy nos acompañan, un saludo, muchísimas gracias por estar aquí.

Solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

En la alcaldía de Tláhuac, existen productores agrícolas, los cuales cuentan con un sistema de cultivo de la región, en sus chinampas produciendo lechugas, perejil, cilantro, coles, coliflores, betabeles, epazote, espinacas, romero, es uno de los sectores más importantes de esta demarcación, aunque se cuenta con muchos recursos naturales, existen varias limitantes para aquellos que se dedican a la siembra, ya que no cuentan con un lugar fijo para poder comercializar sus productos, así como atraer derrama y reactivar la economía de esta demarcación territorial.

Los centros de acopio, contribuyen a la economía local mejorando la eficiencia en la distribución de alimentos entre productores, comerciantes y consumidores de la zona, generan información sobre los productos ofertados y establecen rangos de precios para los diferentes productos de la canasta básica, familiar que sin duda es un tema muy importante para esta alcaldía.

A lo largo del tiempo, se van generando otros beneficios económicos ambientales y sociales. La fuente directa e indirecta de trabajo es a través de la creación de un espacio de comercialización para que los productores puedan ofertar sus productos, así como procesar los alimentos, diversificando las posibilidades de redistribución.

Con esto, se beneficia al medio ambiente y se estimula la creación de rutas eficientes para el transporte y la redistribución de alimentos, reduciendo la huella de carbono, así como la emisión de gases de efecto invernadero, vinculados al transporte de alimentos, además también permite alargar el tiempo de vida de algunos alimentos y posibilita la adopción de innovaciones para el uso de alimentos malogrados y residuos orgánicos.

Esto mismo debe estar ubicado de manera estratégica para el beneficio de los productores, transportistas, proveedores de servicios y para los consumidores. Debe de estar localizado en función de la capacidad logística de la red vial, las vías de abastecimiento y las condiciones de los caminos, para evitar el congestionamiento vial urbano y estar vinculado con la región metropolitana y otras comunidades productoras.

Los centros de acopio ofrecen una gama de productos que complementan la comercialización de vegetales y legumbres que permiten la viabilidad del modelo económico de este territorio.

Un centro de acopio, incorpora un modelo de operaciones y funcionamiento mixto en el cual participan el sector público y el sector privado. Estos sectores trabajan de forma colaborativa, generando y ofreciendo un servicio que beneficia el bien común de los tlahuacenses, genera una actividad comercial importante y fortalece acciones a favor de la seguridad alimentaria. Por ello, la importancia de la creación de un centro de apoyo que funcione como un espacio de interacción entre productores, comerciantes y consumidores.

Esto ayudará a fortalecer las ventas de los productores de nuestra demarcación, así como también brindará las facilidades de adquisición por parte de comerciantes y de consumidores.

Por lo antes expuesto es que propongo ante este pleno la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Alcaldía de Tláhuac para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal gestione ante las autoridades competentes la construcción y/o la habilitación de un Centro de Acopio para los productores de frutas, verduras y legumbres con el fin de reactivar la economía en dicha demarcación.

Por todo lo anterior, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Un previo. Esta Presidencia hace la aclaración respecto al punto enlistado en el numeral 50, el cual fue retirado del orden del día a solicitud de los diputados proponentes, concedió por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 53 se presentara en su lugar.

Proseguimos ahora con la presentación.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que se investigue y sancione a los culpables por el posible delito de extorsión por parte de elementos de la policía de investigación adscritos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Vamos a turnarla. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a fin de que se establezcan mesas de trabajo con la asistencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el diseño y aplicación de protocolos de actuación unificados y para la no ejecución de operativos para el retiro de mercancías a las personas comerciantes del espacio público, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, señor Presidente. Estimadas diputadas y diputados.

La Ciudad de México es una mezcla de realidades con diferentes situaciones que contrastan día con día y que debemos atender para ayudar a los grupos vulnerables.

El comercio en el espacio público es una forma digna y lícita para obtener ingresos para la subsistencia de miles de personas y esta actividad no se lleva a cabo solamente en la capital del país o en otras regiones de México sino que también es un fenómeno internacional. Lamentablemente el comercio en esta modalidad ha estado plagado históricamente de prejuicios, abusos, corrupción y extorsión no sólo por parte de la sociedad sino también desde el lado institucional.

Durante esta Legislatura he propuesto un andamiaje de reformas institucionales y legales para dotar de derechos y obligaciones a los comerciantes, quienes merecen certeza jurídica para mantener el sustento de sus familias.

No podemos ni debemos mantener a miles de personas en una zona gris de la economía a merced del crimen organizado y de la extorsión institucional, es fundamental reconocer su existencia, sus derechos y la necesidad de regular una acción que ocurre día con día.

Considero preocupante que el procedimiento de decomiso y retiro de los comerciantes en el espacio público sólo consiste en retirarlos o en retenerles su mercancía, sin la certeza sobre su devolución o con una interpretación de la ley alejada de nuestros principios constitucionales y que sólo adopta criterios subjetivos a discreción de las autoridades.

No se trata de no aplicar la ley sino de respetar el derecho al trabajo, al ingreso digno y no generar violencia económica a las personas que viven de esta actividad, con la garantía

de un estado de derecho que dé certeza, transparencia y una cultura de legalidad a los ciudadanos.

En estos decomisos les quitan sus mercancías y se las regresan diez días después, diez días que se quedan sin recursos para poder llevarlos a su hogar, generando violencia económica.

Por ello hoy vengo a proponer un punto de acuerdo para que los decomisos sigan un protocolo unificado que dé certeza a los comerciantes sobre el procedimiento a seguir cuando son retirados y su producto decomisado.

No podemos permitir un uso discrecional de la ley que perjudique a los ciudadanos que usan el espacio público para un ingreso digno que de otra manera no obtendrían y que incluso las instituciones no les brindan para el ejercicio mínimo de sus derechos.

Sólo con certeza de los mecanismos y protocolos reconoceremos la deuda histórica que tenemos en especial con los sectores históricamente más criminalizados, para la construcción de una sociedad más justa y con el ejercicio de los derechos para todas las personas por igual.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en coordinación con su Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad, Sobrepeso y los Trastornos de la Conducta Alimentaria, implementen medidas que permitan a la población conocer de manera fácil, directa y veraz la información nutrimental y de exceso de ingredientes críticos que contienen los alimentos y bebidas que se venden en los cines, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con gusto a todas y a todos, a mis compañeras y a mis compañeros legisladores y a las y los trabajadores de este Congreso que hacen posible esta sesión, al pueblo de México, mis más sinceros saludos.

El día de hoy acudo a esta Tribuna para presentar un punto de acuerdo que coadyuva en el combate del sobrepeso y la obesidad que afecta a un gran número de personas en nuestra ciudad. Debemos reflexionar que más allá de ser un problema individual, la obesidad y el sobrepeso impactan en la salud pública de todas las personas ya que dichos padecimientos derivan en otras enfermedades que terminan siendo graves, como el cáncer, la diabetes y la hipertensión, entre otras, a las que se debe destinar presupuesto para poder tratarlas.

Durante en 2019 en México las principales causas de defunción se debieron a padecimientos relacionados con el sobrepeso y la obesidad. Por otra parte, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la Ciudad de México se tiene la mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad, en comparación con otros estados de la República, entre sus estadísticas más recientes se encuentra que dichas condiciones están presentes en el 28 por ciento de la población infantil de 5 a 11 años, en el 17 por ciento de personas de 12 a 19 años y en el 42 por ciento de adultos de 20 años o más.

En sentido, es necesario buscar áreas de oportunidad que permitan mejorar la salud de la población. Una estrategia que ha sido útil es el etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas que todos conocemos, estos famosos sellos negros que ya podemos ver en casi todos los productos que encontramos en los supermercados lograron durante su primer año de implementación, según la organización del poder del consumidor, que el 56 por ciento de los productos fueran reformulados con ingredientes más sanos, para así evitar colocar los mensajes de advertencia.

Aunado a lo esto, la aceptación de ellos trascendió en el 74 por ciento de las y los encuestados, de tal suerte que el 72 por ciento de las personas los considera útiles y comprensibles, hecho que demuestra que los etiquetados claros y sencillos incentivan el consumo de alimentos y bebidas más saludables.

El consumo de alimentos y bebidas con exceso de ingredientes perjudiciales para la salud es una situación que se lleva a cabo de manera muy recurrente en los cines, las calorías que una persona puede ingerir durante una visita al cine pueden aportar una cantidad considerable de la que una persona debe consumir durante todo el día. Aunque en 2010 se analizó la posibilidad de agregar a las dulcerías de los cines productos saludables como frutas, productos vegetarianos, yogurt, barras de granola, papas cocidas sin mantequilla y palomitas hechas con aire caliente, actualmente ninguna empresa dedicada al séptimo arte ha adoptado una medida similar.

El etiquetado frontal de alimentos y bebidas en México ha sido una buena medida para informar a las personas de manera fácil, rápida y verídica sobre los nutrimentos que contiene el producto que desea consumir y así comparar el contenido específico y los nutrimentos entre sus similares, advierte de ingredientes dañinos para la salud y propicia que los consumidores tomen la decisión más adecuada.



El etiquetado frontal de alimentos se encuentra dispuesto en la Norma Oficial Mexicana 051 que regula la información comercial y sanitaria que debe contener el etiquetado de productos preenvasados destinados al consumidor final de fabricación nacional o extranjera y que se comercializan en territorio nacional. No obstante, dicha norma no aplica en los alimentos y bebidas no alcohólicas envasados en puntos de venta, es decir que en esta categoría se ubican los alimentos y bebidas que se venden en los cines.

Por eso, compañeras y compañeros, ante la eficiencia de dicho etiquetado el petitorio de este punto de acuerdo tiene como trasfondo motivar una transición que culmine en que los cines pongan al alcance de sus consumidores una mayor variedad de alimentos y bebidas nutritivas y de manera simultánea les informen sobre los nutrimentos e ingredientes dañinos que poseen los mismos para así generar una toma de decisión crítica y consciente bajo el marco legal del derecho de que todas las personas tenemos a una alimentación adecuada y nutritiva.

Por una ciudad con menor incidencia de sobrepeso y obesidad, espero apoyen y acompañen este punto de acuerdo, apreciables compañeras y compañeros diputados.

Gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** - Muchas gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de la Ciudad de México Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, al del Estado de México licenciado Alfredo del Mazo Maza para y al del estado de Hidalgo licenciado Omar Fayad Meneses, para que de manera coordinada elaboren el atlas delictivo metropolitano, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se instruye al Comité de Administración y Capacitación, así como al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, ambos del Congreso de la Ciudad de México, respecto a acciones para mejorar el cumplimiento las obligaciones constitucionales y legales en materia de parlamento abierto de este órgano

legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

A nombre propio y del diputado Royfid Torres presento el siguiente punto de acuerdo que busca fortalecer y mejorar las prácticas de parlamento abierto en este Congreso.

En las democracias constitucionales, los Congresos tienen un papel fundamental como pieza clave en la que descansa el sistema representativo, pues en su integración, se refleja la diversidad y voluntad ciudadana, son los depositarios de la soberanía popular, dada la importancia de los parlamentos en los sistemas democráticos como órganos de representación, resulta necesario que la ciudadanía no sea únicamente un referente simbólico ni que juegue un simple papel como espectadora del trabajo parlamentario, sino que sea partícipe y observadora de manera activa en la función legislativa.

Como ustedes saben, la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que nuestro Congreso debe regirse por los principios de parlamento abierto y que las diputadas y diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado.

Para ello, es fundamental que se consoliden prácticas a fin de que las personas puedan participar y colaborar con las legisladoras y legisladores en los distintos procesos del ámbito parlamentario.

En ese marco, el modelo de parlamento abierto surgió como un paradigma innovador que propone una nueva forma de relación entre la ciudadanía y los cuerpos legislativos, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

El parlamento abierto también funge como un modelo de comunicación entre los representantes y representados que permite la colaboración entre ambas partes, a fin de que las decisiones y labores al seno del Poder Legislativo, sean transparentes y estén plenamente justificadas.

Por lo que el parlamento abierto además de tratarse actualmente de un principio constitucional y legal, es un derecho ciudadano que se traduce en que las personas que integran los Congresos, adopten y cumplan estándares de responsabilidad, ética, transparencia, integridad y profesionalismo en toda actividad parlamentaria. Además de incluir a la sociedad en la toma de decisiones legislativas.

Por otro lado, para la correcta edificación de un modelo de parlamento abierto, independientemente del cumplimiento de las directrices antes mencionadas, es imprescindible que los órganos legislativos cuenten con evaluaciones y capacitaciones por parte de las instancias especializadas en la materia.

En ese sentido, cobra relevancia el papel que tienen diversas organizaciones de la sociedad civil que sin fines de lucro, brindan asistencia técnica gratuita a congresos con los que se fortalecen las prácticas del parlamento abierto con participación de la sociedad civil, a través de diagnósticos, capacitaciones y planes de acción, con el objetivo de profesionalizar y mejorar la práctica y labores en la función legislativa.

Dicho lo anterior, este poder legislativo en aras de perfeccionar sus mecanismos de apertura parlamentaria, debe sumarse a las prácticas y experiencias que realizan otros órganos legislativos, al suscribir acuerdos y/o colaboraciones de índole gratuita con instancias especializadas.

En suma, con esta proposición se busca abonar a la meta de contar con un poder legislativo local más transparente, democrático y abierto para las y los capitalinos, un parlamento abierto que coloque a la ciudadanía en el centro de sus procesos y decisiones.

Por todo lo anterior, sometemos a su consideración el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se instruye al Comité de Administración y Capacitación, así como al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, ambos del Congreso de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, propicien la celebración de mecanismos de colaboración y/o convenios con organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de asistencia y asesoría e imparten de manera gratuita capacitación en materia de parlamento abierto a órganos legislativos. Lo anterior con el objeto de mejorar el cumplimiento de las

obligaciones constitucionales y legales del Congreso de la Ciudad de México en este rubro.

Espero que este punto de acuerdo en el que el diputado Royfid y yo hemos coincidido cuente con el voto favorable de todas y todos ustedes y hago votos para que sigamos encontrando posiciones comunes por el bien de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, Estado de México y del Gobierno Federal, para que en la medida de sus atribuciones y suficiencia presupuestal se refuerce la vigilancia entre los límites de la Alcaldía Iztapalapa y los Municipios del Estado de México colindantes con dicha demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo a quienes nos ven y escuchan por los medios digitales de esta soberanía.

Por economía parlamentaria solicito que el presente sea agregado de forma íntegra en el Diario de los Debates.

*La preocupación por el hombre y su seguridad siempre debe de ser interés principal de todos los esfuerzos. Albert Einstein.*

La parada conocida como de La Virgen ubicada al inicio de la Carretera México-Puebla, entre los límites de la Alcaldía Iztapalapa y el Municipio de Los Reyes Acaquilpan, es una zona que está identificada por las y los peatones, choferes y pasajeros de unidades del servicio colectivo como punto de reunión de presuntos delincuentes que se dedican a cometer asaltos contra usuarios de unidades del servicio público que tienen como destino los municipios del Estado de México, como Los Reyes la Paz, Chalco, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Amecameca, en los que respecto a la Ciudad de México es lugar de tránsito de las personas habitantes de las colonias como son San Miguel Teotongo, Ampliación Emiliano Zapata, todas de la Alcaldía Iztapalapa.

El presente punto de acuerdo tiene como origen un hecho reciente, como lo es del día 19 de marzo de la presente anualidad, en donde dos delincuentes perdieron la vida por saltar mientras la unidad de transporte seguía el movimiento y un pasajero perdió la vida por afrontar a estos ladrones.

En el video de la cámara de seguridad de la unidad de transporte público se observa cómo Gabriel, el pasajero que perdió la vida, se opuso a entregar su teléfono celular y uno de los agresores lo empezó a golpear, terminando su vida con una bala. El joven Gabriel tenía sólo 19 años y su único error fue oponerse a que lo despojaran de un bien que era suyo.

El punto conocido como “Parada de la Virgen” o “La Virgen”, que se encuentra entre los límites de la Ciudad de México y el Estado de México, es un lugar conocido por las y los usuarios del transporte donde los presuntos ladrones abordan las unidades y en el trayecto se levantan de sus asientos, sacan armas de fuego y bajo amenazas de muerte y apuntándoles con pistolas los despojan de dinero, celulares y todos los objetos de valor, pero no sólo eso, pues en algunos casos escenifican las balaceras, lesionan y asesinan a pasajeros que se oponen al atraco.

Lo anterior pasa pese a los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México a resguardar dicha localidad, tal como se muestra en el punto de acuerdo. La delincuencia avanza a gran velocidad derivado de la falta de coordinación de las autoridades colindantes del Estado de México, pues mucho de estos delincuentes al saber que existen diversos formalismos legales para su detención deciden emprender la huida en territorios del Estado de México, para que así al momento de su detención exista la falta o poca claridad en su momento de la detención y no acreditar la flagrancia o la nula denuncia por parte de los pasajeros, dejando como consecuencia que estos personajes queden fuera de las sedes ministeriales.

Por lo anteriormente fundado, someto a consideración del pleno de este pleno de este honorable, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través del órgano desconcentrado como lo es Guardia Nacional, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen la instalación de un operativo de forma permanente en el punto conocido como “La Virgen”, dentro de los límites de la alcaldía Iztapalapa y el municipio de Los Reyes Acaquilpan, ubicado sobre la carretera México-Puebla.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al ayuntamiento del municipio de Los Reyes Acaquilpan, del Estado de México, a fin de que éste realice las gestiones administrativas, humanas y financieras a fin de que refuerce la seguridad en el punto conocido como “La

Virgen” dentro de los límites de la alcaldía Iztapalapa y el municipio de Los Reyes Acaquilpan, ubicado sobre la carretera México-Puebla.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Coordinación General del Gabinete de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en la medida de sus atribuciones a que, acorde a su suficiencia presupuestal, realice el trabajo con la alcaldía Iztapalapa y los ayuntamientos de los municipios Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Valle de Chalco y Chalco, Díaz Covarrubias, así como la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a fin de reforzar la seguridad dentro de los límites de la alcaldía Iztapalapa y los municipios colindantes con dicha demarcación, poniendo un punto de atención prioritario de seguridad en el punto conocido como “La Virgen”, ubicado sobre la carretera México-Puebla.

Por último, solicitaría a la Mesa Directiva un minuto de silencio por el joven Gabriel que murió en manos de personas que utilizan la violencia como una forma de vivir y que este punto de acuerdo pretende erradicar este tipo de acciones con la coordinación de instituciones de seguridad estatal.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a proteger a las víctimas de la extorsión gota a gota, así como implementar una estrategia de difusión de este modus operandi a fin de evitar que la ciudadanía caiga en el engaño, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes.

Tener y mantener un negocio cuesta dinero, ganas, paciencia, mucho esfuerzo, pero sobre todo mucho sacrificio, tan solo para abrir una tiendita de abarrotes de entrada hay que contar con un espacio o si no, rentarlo, además se necesita invertir en la mercancía, los anaqueles, los refrigeradores, las máquinas, las rebanadoras, básculas, mostradores y vitrinas. En nuestra ciudad contamos con negocios familiares de todo tipo de giros que se han heredado de generación en generación e incluso se han vuelto tradicionales, las tortas de La Villa, las tortas de El Cuadrilátero, la pancita La Indita, la birria y la barbacoa de Río Blanco y El Ojo de Agua en San Juan de Aragón. Como estos famosos ejemplos



son incontables los negocios que han sido levantados por redes familiares en donde colaboran abuelas, abuelos, tías, tíos, padres y hermanos.

A pesar de la pandemia y el cierre de establecimientos, las mexicanas y los mexicanos se han sobrepuesto, incluso han levantado de nuevo sus comercios, porque los despidos masivos obligatorios que obligaron a la sociedad a buscar nuevas formas de sustentarse a través del comercio. Frente a la reapertura del comercio de la ciudad, la recuperación económica para los comerciantes depende de sus negocios, lo cual conlleva a un mayor reto debido a las consecuencias de más de dos años de encierro.

Sería injusto e imposible esperar a que las familias recuperen su estabilidad económica, si sus negocios pueden venirse abajo por gente que busca extorsionar con la famosa modalidad gota a gota. Estos delincuentes son especialistas en mostrar su mejor cara para visitar locales y entregar una tarjeta de presentación a dueños y a trabajadores de establecimiento de cualquier giro, cremerías, estéticas, tortillerías, tiendas de abarrotes, panaderías, farmacias, hasta amas de casa y tianguistas, su modus operandi consiste en ofrecer préstamos rápidos y fáciles, sin aval y en cuestión de minutos pueden prestar de 500 hasta 60 mil pesos. Desafortunadamente, la gente sigue cayendo rápidamente por diversas razones, hay quienes no pueden pedir préstamo o buscan dinero rápido y sin compromiso para hacer crecer su negocio, también hay comerciantes que piden dinero a estos delincuentes para gastos personales o para emergencias o apuros imprevistos, pero el infierno comienza cuando llegan los cobros, de una semana a otra los delincuentes deciden incrementar los intereses a más del 30 por ciento y las deudas comienzan a ser impagables, las víctimas comentan que no pueden liquidar el pago porque los extorsionadores no lo permiten y deben sujetarse a las tarifas de cobro diario que les imponen. Es aterrador que todos los días pasen a tu negocio con una moto, con dos o tres hombres armados para cobrar este impuesto y robar tu mercancía, amedrentarte, intimidarte, insultarte y hasta golpearte si te atrasas con un solo pago.

Esto ha ahuyentado a los clientes de las víctimas, incluso las ha orillado a cerrar sus negocios y sus hogares para huir y proteger su vida y la de sus familias, ya que los delincuentes piden copia de su credencial de elector para realizar su préstamo y ubicar sus domicilios.

Los niveles de violencia son tales que los extorsionadores acuden a los domicilios de las víctimas para balear los inmuebles o secuestrar a algún familiar. Es lamentable que las

víctimas no puedan acudir a denunciar por el miedo o porque los préstamos son de palabra.

No quiero demeritar el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno de la Ciudad de México para combatir estas extorsiones conocidas como *gota a gota*, ya que gracias a los esfuerzos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante la pandemia fueron detenidos al menos 100 líderes colombianos de células delictivas dedicadas a ese tipo de extorsiones y desde 2019 se han deportado igual a un igual número de personas de 100 colombianos de nacionalidad relacionados con este modus operandi de *gota a gota*.

Ahora es importante aclarar que no estamos satanizando a ninguna nacionalidad. Sabemos que toda persona migrante es bienvenida en la Ciudad de México, en donde siempre buscamos que se respete y se garanticen sus derechos humanos. Sin embargo, actualmente la gente sigue cayendo en esta trampa ya sea por falta de información, desconocimiento o por ser nuevos en el comercio y nos encontramos frente a un panorama en el que más que nunca necesitamos proteger e impulsar a los comerciantes emprendedores y a los trabajadores y dueños de establecimientos o de negocios familiares.

Por eso solicito su apoyo para la aprobación de este punto de acuerdo cuyo resolutive reza de la siguiente manera:

De urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Primero.- Formular e implementar una estrategia de prevención del delito de extorsión denominado *gota a gota* dirigido a la población de la Ciudad de México, especialmente a los comerciantes, dueños de establecimientos mercantiles, amas de casa, a fin de dar a conocer y difundir el modus operandi de este delito y sus peligrosos y violentos alcances.

Segundo.- A que se implementen medidas para proteger y buscar la seguridad de las personas que ya son víctimas de la extorsión denominada *gota a gota*, así como promover la denuncia de este delito.

Reitero que es fundamental que la sociedad y principalmente dueños y empleados de establecimientos y negocios, desde tianguistas hasta emprendedores, conozcan las consecuencias de pedir estos préstamos fáciles que podrían terminar por ponerlos en peligro a ellos y a sus familias.

Finalmente me permito anunciar que no será la única propuesta que presentaré respecto a este tema. Sabemos lo duro y lo difícil que ha sido para las familias esperar la reapertura de sus negocios y no permitiremos que se les continúe vulnerando con este tipo de extorsiones, venga de quien venga.

Siempre lo he dicho, por ellos trabajamos y no podemos seguir permitiendo que con injusticia se venga abajo todo su esfuerzo.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Concluimos con este punto y vamos con la diputada Xóchitl.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Xóchitl, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Perdón, diputado Presidente. Solamente que el diputado Macedo había solicitado un minuto de silencio. Solamente eso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Macedo, ¿nos podría especificar la solicitud?

**(Sigue turno 59)**

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde la curul)* Para guardar un minuto de silencio para el joven que fue asesinado, ahí en el Estado de México, al joven Gabriel.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Procedamos con el minuto de silencio por favor, pongámonos de pie.

(1 minuto de silencio)

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, pueden sentarse.

Proseguimos. Para presentar una proposición con punto de acuerdo por urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de sus disposiciones presupuestales dote a la biblioteca de material bibliográfico y adquiera el material y equipo experimental necesario para los 3 laboratorios del Instituto de Educación Media Superior Iztapalapa número 5, ubicado en el polígono del CETRAM de Constitución de 1917, con la finalidad de que los alumnos obtengan los conocimientos básicos de formación académica que establecen sus programas de estudios, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Gracias, diputado, con su venia.

Saludo a todas las diputadas y diputados presente y a los que nos siguen por medio de las redes sociales.

La educación de nuestros jóvenes, en el largo periodo neoliberal, se volvió una mercancía y no fue un derecho constitucional, por lo que no se crearon nuevos planteles educativos por parte de la UNAM, UAM y el Politécnico a nivel medio superior y superior.

Lo anterior, generó miles y miles de jóvenes rechazados que no tenían otra opción educativa por carecer de recursos económicos y en el peor de los casos, optaban por engrosar los grupos de la delincuencia organizada.

Los pasados gobiernos, solo optaron por promover mayor número de escuelas privadas y a los que quedaron sin opción, educativo y laboral solo atinaron a llamarlos ninis.

Ante este panorama desolador para nuestros jóvenes de escasos recursos y ante el reclamo de educación gratuita y de calidad en el año 2000, nuestro Presidente de la República, entonces Jefe de Gobierno, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, decretó la creación del Instituto de Educación Media Superior en la Ciudad México.

Siendo el hecho que actualmente, solamente en la alcaldía Iztapalapa existen 5 planteles educativos de nivel medio, siendo estos los ubicados en las siguientes colonias: Miravalle, Benito Juárez, Casa Libertad, Progreso del Sur y el último, Iztapalapa número 5 en el centro de transferencia modal del metro Constitución de 1917.

Actualmente, estos 5 planteles tienen una población estudiantil de cerca de 6 mil y es una opción viable de calidad y profesional para las y los jóvenes de la alcaldía Iztapalapa.

Es importante señalar que este último plantel fue ubicado en un predio que se había privatizado por el anterior Jefe de Gobierno, pero que por la movilización de las y los jóvenes y sus familias y que con el apoyo decidido de nuestra actual Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, se expropió por causas de utilidad e interés público y en noviembre del año 2020 se inauguró en ese predio el citado plantel de IEMS número 5, que actualmente tiene más de 500 educandos.

Sin embargo, la pandemia ocasionada por la enfermedad del COVID-19 impidió a las y los alumnos asistir a las instalaciones de este plantel educativo a tomar clases presenciales, por lo que tuvieron que hacer uso de la plataforma, digital Zoom, razón por la cual en ese momento no fue posible adecuar la biblioteca y laboratorios del plantel para su uso presencial.

Pero en febrero de este año 2022 los alumnos de este plantel regresan a las aulas de manera presencial, razón por la cual es necesario y urgente que la biblioteca y laboratorio sean acondicionados con material bibliográfico y equipo experimental.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, vengo a solicitar su apoyo al siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de sus disposiciones presupuestales dote a la biblioteca de material bibliográfico y adquiera el material y equipo experimental necesario para los 3 laboratorios del Instituto de Educación Media Superior Iztapalapa Número 5, con la finalidad de que los alumnos y las alumnas obtengan los conocimientos básicos de formación académica que establecen sus programas de estudio.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México para que bajo su suficiencia presupuestal Realice una Feria del Empleo de manera anual enfocada en atender las problemáticas y necesidades de la comunidad trans para mitigar la precariedad laboral a que se enfrentan, suscrita por la diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia realice las acciones suficientes para reconocer y promocionar a empresas mexicanas con un modelo de producción conforme a los valores del comercio justo, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Reactivación Económica.

Llegamos a las efemérides. ¡Albricias! Esta paz parlamentaria es muy desconcertante.

Se recibieron tres efemérides respecto a los siguientes temas:

25 de mayo de 2011 muere en la Ciudad de México la pintora surrealista Leonora Carrington, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

23 de mayo, Día del Estudiante, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día jueves 26 de mayo de 2022 a las 09:00 horas, y para la sesión ordinaria que tendrá verificativo al terminar la solemne.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

El Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 de la mañana.

Hemos concluido. Gracias a todos.

**(17:00 Horas)**

